

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 032
Fecha: 29/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:12 Horas
Instalación: 9:16 Horas
Clausura: 12:57 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 30/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con doce minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 24 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Minerva Santos García, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a esta sesión del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con dieciséis minutos, del día veintinueve de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018.

V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VI. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

VI.I Toma de protesta de decir verdad al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes.

VI.II Exposición del C. José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.

VI.III. Sesión de preguntas y respuestas.

VII. Receso.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

VIII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VIII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo, y se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género en el acceso a la función pública; que presenta la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

VIII.II Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta, al Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que en uso de sus atribuciones, realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializados para la atención de personas con VIH/SIDA; así como, a los titulares de las secretarías de Salud y de Educación del gobierno estatal, y al Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones en el ámbito de sus competencias, implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención de VIH/SIDA; que presenta la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática.

IX. Dictámenes de las comisiones, para su discusión y aprobación en su caso.

IX.I Lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integraron a los trabajos los diputados Rafael Elías Sánchez Cabrales y José Manuel Sepúlveda del Valle.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 25 votos a favor, de los

diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Siendo las nueve horas con veintitrés minutos, se integró a los trabajos el Diputado Ricardo Fitz Mendoza.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 26 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Siendo las nueve horas con veinticinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 031
Fecha: 28/noviembre/2018.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputados Tomás Brito Lara y Nelson Humberto Gallegos Vaca.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 9:17 Horas
Instalación: 9:20 Horas
Clausura: 11:00 Horas
Asistencia: 35 diputados.
Cita próxima: 29/noviembre/2018, 9:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las nueve horas con diecisiete minutos, del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, manifestando el Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, que con fundamento en los artículos 36, 41, fracción XXV y 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en su calidad de Vicepresidente de la Mesa Directiva, asumía la Presidencia para el inicio de esta Sesión, en sustitución del Diputado Tomás Brito Lara, quien se integraría posteriormente. Seguidamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle,

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Siendo las nueve horas con veinte minutos, se integró a los trabajos la Diputada Odette Carolina Lastra García.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las nueve horas con veinte minutos, del día veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2018. V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Educación de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. V.I Toma de protesta de decir verdad al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación. V.II Exposición del Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. V.III. Sesión de preguntas y respuestas. VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de noviembre del presente año; cuyo proyecto había circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 27 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Sheila Guadalupe

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Educación de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura, a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con veintinueve minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz expresó: Muy buenos días. Saludo

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

respetuosamente al Diputado Tomás Brito Lara, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, a la Diputada Beatriz Milland Pérez, Presidenta de la Junta de Coordinación Política, a las diputadas y diputados integrantes de la Mesa Directiva, Junta de Coordinación Política, coordinadores de las fracciones parlamentarias, y demás legisladoras y legisladores de esta Sexagésima Tercera Legislatura, a los rectores y directores de educación superior, a los directores de instituciones de educación media, a los representantes de los medios de comunicación, a los líderes sindicales, maestras, maestros y servidores públicos. Ciudadanas y ciudadanos, en cumplimiento al Acuerdo 003 aprobado por el Pleno de este Honorable Congreso, en el marco de la Glosa del Sexto Informe de Gobierno 2018, comparezco ante esta Soberanía para ampliar la información de las acciones realizadas por la Secretaría de Educación y los organismos a ella sectorizados. La filosofía que orientó el quehacer del sector educativo, durante la gestión que concluye, subraya la importancia de educar para la vida, como una responsabilidad que comparten escuelas, familias, gobierno y sociedad. El propósito superior de maestras y maestros, va más allá de educar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, porque los docentes frente a grupo son responsables de formar hoy a los ciudadanos y profesionistas del año 2040. La alta responsabilidad de los 38 mil 270 docentes, que atienden a 734 mil 105 alumnos, en 5 mil 398 escuelas públicas y privadas de Tabasco, de los diferentes niveles, merecen nuestro mayor reconocimiento, porque ellos son los pilares de la hazaña educativa, el liderazgo de nuestras maestras y maestros, lo confirma inclusive su participación en el desarrollo de Tabasco, sensible, activa y propositiva, como integrantes de esta Soberanía. Cuando hablamos de la competitividad del país y del Estado, definida como la capacidad para atraer inversiones y subrayo, retener talento, hacemos referencia a muchas variables, pero es necesario reflexionar que las mujeres y los hombres más competentes, adquirieron sus conocimientos, habilidades, actitudes y valores, en las aulas escolares. Por la importancia de la educación básica decisiva para el éxito de los educandos en el bachillerato y la enseñanza superior, la administración pública estatal ha ubicado a Tabasco en la tercera posición nacional de cobertura, con 104.3%. Además de la capacidad de los 4 mil 964 planteles de educación básica, de captar a los alumnos en edad de cursar preescolar, primaria y secundaria, la entidad cuenta con espacios para atender a educandos de entidades vecinas. Un principio que ha orientado la gestión de los servicios educativos, es contribuir a que las condiciones de ingreso de las familias no determinen el éxito o fracaso en la formación de los estudiantes tabasqueños. El sistema educativo estatal aporta sus saberes y quehaceres, al logro de una educación de calidad incluyente, como es el caso de las zonas indígenas, donde son atendidos 3 mil 35 niños en educación inicial, así como 8 mil 235 de preescolar y 7 mil 947 de primaria indígena. Tarea muy sensible es la que realizan, en la vertiente de educación inicial, los 25 Centros de Atención

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Múltiple (CAM), 146 Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y 4 Unidades de Atención a la Educación Básica en Hospitales, estas instituciones tienen como centro de atención a más de 23 mil educandos con alguna discapacidad o debilidad de tipo visual, auditiva y motriz, entre otras, incluyendo casos de aptitudes sobresalientes, me permito significar una obra trascendente a favor de la Villa Coronel Andrés Sánchez Magallanes, esta institución educativa operaba en instalaciones muy deterioradas, por ello, se construyó el Centro de Atención Múltiple número 24, que favorece a alumnos con discapacidad múltiple, intelectual, motriz, visual y auditiva. El Gobierno Estatal valora la colaboración del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), para hacer llegar las bondades de la educación pública a localidades lejanas y dispersas, en beneficio de 7 mil 488 alumnos de educación básica. Apoyo muy importante, para contribuir a la igualdad de oportunidades educativas, fue la entrega por parte del Gobierno Estatal, de 1 millón 415 mil 708 paquetes de útiles escolares en el período de la presente gestión, a ello se sumaron 883 mil 245 paquetes de útiles escolares del CONAFE, con este mismo enfoque, de equidad educativa, en el mismo lapso, fueron distribuidas 65 mil 163 unidades de mobiliario, para favorecer a 58 mil 141 alumnos y 7 mil 022 docentes. Para el presente Ciclo Escolar 2018-2019, fueron distribuidos 3 millones 931 mil 322 Libros de Texto Gratuitos, en beneficio de 570 mil 983 estudiantes de preescolar, primaria, secundaria y telesecundaria, la entrega de los libros de texto gratuitos, quiero significar, comprende la aplicación de una logística ordenada e intensa, a cargo de las Unidades Regionales de Servicios Educativos las (URSEs). Expreso, este día, el amplio agradecimiento del Gobierno Estatal, al Ejército y Armada de México, LICONSA y Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal, por su entusiasta y profesional colaboración en la entrega de los libros de texto gratuitos. Un propósito superior, compartido por Federación y Estado, ha sido trabajar en el Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa, en el que se implementaron contenidos curriculares autónomos y acciones de mejora académica, favoreciendo en 2018 a 524 escuelas y 119 mil alumnos. El Programa de la Reforma Educativa (PRE), en el que se fortaleció la autonomía de gestión escolar, de las supervisiones escolares de zona y la asistencia técnica a la escuela, en beneficio de 473 mil 096 personas, entre alumnos y figuras educativas, en 4 mil 194 escuelas. El Programa Escuelas de Tiempo Completo, implementado en 610 escuelas, donde se determina como necesaria la aplicación de jornadas de 6 y 8 horas diarias, con actividades académicas, deportivas y culturales e incluso con alimentación nutritiva en beneficio de 73 mil 181 alumnos. El Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, en el que se realizó este año la construcción de infraestructura que facilita la atención de la población en situación de vulnerabilidad, en 389 planteles educativos. El Programa Nacional de Inglés (PRONI), benefició a 18 mil 340 alumnos de 93 escuelas de educación básica, cifras correspondientes al Ciclo Escolar 2017-

2018. El Programa Nacional de Convivencia Escolar, favorece la generación de ambientes de armonía, donde se desplieguen actitudes y valores que contribuyan a prevenir situaciones de acoso o violencia, en beneficio de 390 mil 632 estudiantes y 18 mil 971 figuras educativas de 2 mil 427 escuelas. En el sector educativo tenemos claro que la formación de las nuevas generaciones es diferente a la de décadas pasadas, porque los actuales estudiantes nacieron en un mundo con internet, y donde las nuevas tecnologías son herramientas poderosas que pueden ser aliados, pero también adversarios del quehacer escolar, así, con el Programa de Inclusión y Alfabetización Digital, se efectuó la entrega de 192 mil 760 dispositivos portátiles de cómputo a alumnos de 5º y 6º grado y a sus docentes. La educación media es el eslabón entre el nivel básico y superior, decisivo para que los educandos alcancen el éxito en la universidad, tecnológico o normal, al culminar el bachillerato. O para que concluyan el profesional técnico con una formación que les permita incorporarse al mercado de trabajo. La matrícula total de educación media en la entidad es de 113 mil 669 alumnos, atendidos en 360 escuelas por 7 mil 742 docentes. Del total de alumnos de este nivel, 55% cursan sus estudios en el COBATAB. La presente administración destinó los recursos necesarios para beneficiar a tres generaciones completas de alumnos de escuelas públicas de media superior, con la entrega de 2 millones 405 mil 305 libros de texto gratuitos. En las instituciones de enseñanza superior se incuba el activo que hace la diferencia entre los países, regiones y empresas exitosas: el talento de mujeres y hombres. La matrícula del Ciclo Escolar 2017-2018 fue de 71 mil 171 alumnos, atendidos por 7 mil 332 docentes en 69 instituciones en todo el Estado. En el caso de Tabasco, sus universidades, tecnológicos y escuelas normales laboran para estar a la altura de los grandes desafíos que plantean el mundo y el país a la entidad. Así, entre los importantes logros que presentan las universidades y tecnológicos, me permito mencionar a la UJAT que registra una matrícula total de 30 mil 990 alumnos, casi 45% del total estatal, y ha alcanzado una capacidad de absorción del 80% de los aspirantes que presentaron examen de admisión, nuestra Alma Mater avanza hacia la consolidación de la Ciudad Universitaria del Conocimiento, primera en su tipo en el sureste del País y que atiende actualmente a mil 350 estudiantes. Una noble labor es la que realiza el Instituto de Educación para Adultos de Tabasco, que atendió en el presente año a 21 mil 563 personas jóvenes y adultas, quiero significar que de 2013 a 2018 fueron alfabetizadas 23 mil 213 personas, logrando reducir el índice de analfabetismo a 4.9%, avance que da cuenta de un genuino trabajo de educación incluyente. Adicionalmente, en el mismo período, el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco, llevó a cabo 843 cursos de capacitación. Operan en la entidad 68 Centros de Educación Básica para Adultos y 4 Escuelas de Oficios, así como el Sistema de Secundaria a Distancia, instituciones que brindan sus servicios a 4 mil 471 jóvenes y adultos. Mención especial merecen las 9 misiones culturales de la entidad, centros de

educación extraescolar itinerantes que proporcionan servicios educativos de formación para la vida y el trabajo, con 75 figuras educativas, a 2 mil 197 hombres y mujeres, fundadas a nivel país en 1923 por José Vasconcelos, en Tabasco cumplen 75 años de operación, principalmente a favor de personas en situación vulnerable. Las becas son un instrumento clave de las políticas públicas a favor de la equidad en la educación, para lograr mayores oportunidades de permanencia y conclusión exitosa de los estudios, este año han sido favorecidos con una beca, 256 mil 893 estudiantes de todos los niveles educativos, mediante una inversión estatal y federal de 1,150 millones 293 mil 720 pesos, a lo largo de la actual administración, han sido entregadas 1 millón 521 mil 659 becas, con una inversión estatal y federal de 4 mil 279 millones 679 mil 55 pesos. Este año hemos dado continuidad a la capacitación de las figuras educativas en los tres protocolos elaborados por la SETAB: Contra el abuso sexual; contra el maltrato; contra la violencia y acoso escolar. Adicionalmente, se desarrolla el Programa Súmate a una Vida Libre, con estrategias para el desarrollo de las habilidades técnicas, emocionales y sociales, en centros educativos del nivel básico, en beneficio de 2 mil 723 personas. En el marco del Convenio de Colaboración para el Fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Igualdad y de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, fueron capacitados 274 servidores públicos del sector educativo. Propósito superior de la gestión de los servicios educativos en Tabasco, es que la educación que se brinda en las escuelas de las zonas suburbanas, populares y rurales, sea de la misma calidad que la de las áreas urbanas, así como en comparación a otras entidades federativas del País, en este afán, la instancia estatal responsable de la formación continua implementó la oferta de cursos en línea denominada: “Colección de Aprendizajes Clave para la Educación Obligatoria” donde participaron 93% del personal educativo de los diferentes niveles. En total, durante el sexenio han sido capacitados 232 mil 529 figuras educativas, con una inversión federal y estatal de más de 39 millones de pesos. Logro importante en el rubro de gestión escolar, concretado en 2018, es el Proceso de Preinscripción en Línea de Educación Básica, correspondiente al Ciclo Escolar 2018–2019, que contribuyó a la captación de 125 mil 621 alumnos preinscritos. En la entidad operan consejos escolares de participación social, en 5 mil 94 escuelas de nivel básico en donde participan padres de familia y maestros para colaborar a favor de los alumnos y el logro educativo. A estos fines también contribuyen las 4 mil 464 Asociaciones de Padres de Familia, cuya labor fortalece el quehacer escolar. Con la óptica de que alumnos y docentes de escuelas públicas cuenten con espacios cómodos y funcionales. A través del Instituto Tabasqueño de Infraestructura Física Educativa, en 2018 fueron atendidos 477 planteles de todos los niveles educativos, en beneficio de 193 mil 902 alumnos, 262 obras fueron de construcción y 215 de mantenimiento, lo que generó la creación de 8 mil 89 empleos temporales, y una inversión de 670 millones 994 mil 243 pesos. La administración pública

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

estatal cumplió el compromiso sexenal en la materia y logró atender al 83% de la infraestructura existente. En materia cultural, de 2013 a 2018 fueron efectuados trabajos de modernización de la infraestructura de centros culturales, como: Parque Museo “La Venta”; Casa Museo y Museo Regional de Antropología “Carlos Pellicer Cámara”; Museo de Historia Natural “José Narciso Rovirosa”; Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes; Librería del Fondo de Cultura Económica; Planetario Tabasco 2000; y Teatro del Estado Esperanza Iris; entre otros. Lo anterior, con el propósito de estimular la asistencia de la población y brindar servicios de calidad en los espacios culturales. Celebramos este año un suceso histórico para Tabasco y México, el “Quinto Centenario del Encuentro de Dos Mundos”, que fue propicio para mostrar a México y al mundo, la diversidad y riqueza de nuestra cultura, naturaleza y gastronomía. El Museo Interactivo Papagayo recibió este año a alumnos y docentes de 144 escuelas del Municipio de Centro y recibió un total de 49 mil 737 asistentes, al igual que en años anteriores, el Museo premió a los niños que obtuvieron un promedio de 10 en sus calificaciones; los 998 premiados recibieron la Visa Papagayo, la cual les permitirá el ingreso gratis al Museo Papagayo durante un año. Jóvenes estudiantes tabasqueños participaron en la etapa nacional del entrenamiento para la Olimpiada Mexicana de Matemáticas para Educación Básica 2018, obteniendo dos medallas de plata y una de bronce; en la Vigésima Séptima Olimpiada Nacional de Química lograron una medalla de plata y tres de bronce. Asimismo, Tabasco fue sede por vez primera, de la Feria Nacional de Ciencias e Ingeniería Tabasco 2018, y apoyó a 7 equipos para el desarrollo de sus proyectos de investigación. En el Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Tabasco, fue aprobado el proyecto: “Centro de Investigación e Innovación para la Sustentabilidad de la Palma de Aceite” y a través del Programa de Estímulo a la Innovación del CONACYT, se aprobaron 8 proyectos más. Desde el inicio de la administración, el Consejo de Ciencia y Tecnología de Tabasco operó 11 importantes programas, beneficiando a 150 mil 404 personas, con una inversión de 449 millones 950 mil 752 pesos. El Programa de Becas, Estímulos y Reconocimientos 2018, otorgó 86 becas, a entrenadores deportivos y atletas de 20 disciplinas. Con el Programa de Talentos, Reserva Nacional y Talento de Deporte Adaptado, 15 entrenadores especialistas atienden a 323 atletas, que representan a Tabasco en justas nacionales. En la Olimpiada Nacional y la Olimpiada Nacional Juvenil 2018, participaron 158 atletas en 15 disciplinas deportivas, logrando 10 medallas: 6 de plata y 4 de bronce. Con la participación de 17 atletas en el Programa de la Paraolimpiada Nacional 2018 en la Etapa Nacional, éstos lograron 20 medallas, 10 de oro, 5 de plata y 5 de bronce. Señoras y Señores, un cambio amplio, y a la vez profundo se augura para la República y para Tabasco en los próximos años. Los tiempos de inicio de los trabajos de esta Sexagésima Tercera Legislatura Local, dan cuenta de los múltiples cambios que registra el ejercicio del marco legal, la política y la

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

administración pública, hoy, como colaborador de la administración del Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, y mañana como ciudadano, estaremos atentos al quehacer propositivo y constructivo de los integrantes de esta Soberanía. Resulta alentador, en tal sentido, que como diputados locales realicen ya un intenso trabajo de gestión, deliberación y gestación de los cambios legales que abonen al éxito de Tabasco, en el marco de la Cuarta Transformación a la cual ha convocado el nuevo Gobierno de la República. Precisamente en su obra, El rumbo de la transformación educativa, Helen Janc Malone, investigadora de la Universidad de Harvard, reúne importantes aportes sobre reformas en los sistemas educativos de Australia, Hong Kong, Rusia, India, Brasil, Singapur, Finlandia y México. Entre otras importantes reflexiones, esta autora sostiene que, solemos adoptar el cambio cuando podemos participar en su construcción, cuando tiene un significado y un propósito para nosotros, cuando coincide con nuestros valores y creencias y cuando vemos que tiene potencial para mejorar realmente nuestras condiciones de existencia, así, añade, los cambios positivos tienden a prosperar en ambientes inspiradores e incluyentes, que tienen que ver con expectativas internas y externas, y que integran a todos los involucrados, en un camino que conduce a metas y resultados compartidos. Muchas gracias.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Buenos días Ciudadano Secretario de Educación Pública, compañeros diputados, medios de comunicación, ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan. Hace unos momentos ante este Honorable Congreso, bajo juramento de decir verdad, dijo usted que iba a decir la verdad, entonces quiero hacer mi planteamiento para finalizar con una pregunta y así usted pueda responder al pueblo de Tabasco. Secretario, si bien es cierto que la Glosa se refiere al análisis jurídico, político, económico y social en torno al Informe de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Gobierno, también lo es que dicho análisis no debe supeditarse estrictamente a lo plasmado en dicho Informe, sino al estado general que guarda la administración pública. Se ha documentado mucho respecto de la “estafa maestra”; cuatro universidades y un instituto superior de Tabasco, entre ellas la UJAT, han sido señaladas como involucradas en la llamada “estafa del siglo”; por medio de las dependencias federales, como PEMEX, firmaron convenios con universidades públicas para realizar un tipo de servicio. Sin embargo, las universidades subcontrataron a otras empresas, por lo que cobraron por esta intermediación una comisión de entre el 10 y el 15% del total del convenio; triangulando y violando la Ley de Adquisiciones. Luego entonces, usted como cabeza del sector de los diversos organismos descentralizados del ramo educativo: ¿Tiene usted conocimiento del involucramiento de la Universidad Popular de la Chontalpa, de la UJAT, de la Universidad Politécnica del Golfo de México, de la Universidad Tecnológica de Tabasco y del Instituto Superior de Comalcalco? De ser afirmativa su respuesta, ¿qué está haciendo usted como cabeza, reitero, como cabeza del sector educativo?

Siendo las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muy buenos días Diputada Rabelo. Como bien dice, la Secretaría de Educación es cabeza del sector, ellos manejan su presupuesto propio. Aquí lo importante, es que ha sido atendida la información que yo he tenido, no de todas las universidades que usted menciona, yo tengo de la UJAT, la UTAB, el Tecnológico de Comalcalco y la Politécnica del Golfo, no tengo de la UPCH dentro de lo que yo tengo como observaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Están siendo atendidas al 100% esas observaciones. La parte que le corresponde al Secretario de Educación es precisamente, que se hagan cumplir y cumplan en tiempo, precisamente la solventación de estas observaciones. Pero bueno, hasta que no determine la Auditoría Superior de la Federación, pues esto no está terminado. Pero eso es lo que yo siempre he exhortado a todas las universidades, no nada más en concreto con la “estafa maestra” que fue un tema muy mediático, sino principalmente, tengo entendido, la UJAT ya solventó al 100%; le puedo dar el dato de la UTAB que tiene prácticamente 2 solventadas, y tienen bajo conclusión para revisión en su emisión, el Tecnológico de Comalcalco tiene 2 observaciones abiertas y están en proceso y; la Politécnica del Golfo 6 observaciones, y están solventadas. Es cuanto.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Bueno, pues tenemos conocimiento de la averiguación previa que existe en torno a este tema. Señor Secretario, le agradezco su respuesta, pero entonces díganos, ¿se solventaron todas las irregularidades de la Auditoría Superior de la Federación?, ¿se observó a las instituciones educativas involucradas en torno al tema de éstos contratos de PEMEX? Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada, reitero, fueron atendidas en su totalidad. ¿Qué falta? El pronunciamiento que debe hacer la Auditoría Superior de la Federación, que es mediante un oficio. Todavía no lo emite, estamos a la espera, obviamente se les ha pedido que le den seguimiento a cada universidad, cada rector, cada titular de estas universidades para solventar al 100%. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Señor Secretario, en su intervención usted nos comenta sobre la entrega de libros de texto gratuito; sin embargo, desde 2017 se suspendió la entrega de libros de texto gratuito para estudiantes de nivel medio superior federales y estatales. Mi pregunta sería: ¿Por qué razón se interrumpió esa entrega y qué impacto tuvo en el cumplimiento de los planes de estudios de los distintos subsistemas de ese nivel educativo?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado Fitz, la Secretaría de Educación ha venido evolucionado en estos seis años, y lo decía yo muy claramente en mi intervención, hemos cambiado de libros de texto gratuito, sobre todo en media superior a tablets, y precisamente ahí incorporar todos los contenidos educativos. Esa es la parte que hemos podido trabajar muy bien, obviamente esto nos ha ayudado muchísimo a avanzar. En nivel básico hemos cubierto más del 100% de la migración de estudiantes de escuelas privadas a públicas. Reitero entonces, hemos migrado a las tabletas que se han entregado. Por eso hacía mención de esta parte que es muy importante, ha habido, obviamente, escasez de recursos

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

para poder seguir avanzando entregando libros de texto. Pero hemos estado entregado, como Gobierno, todo lo que es tablet en este tiempo. A lo largo del sexenio se han entregado un total de más de 24 mil 345 mil 903 libros, que es una cifra grande.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Ricardo Fitz Mendoza, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Presidente. Secretario, qué se hizo en esta administración para reducir el número de escuelas multigrado en la Entidad, que están íntimamente relacionadas con la baja calidad de la educación que reciben los educandos en las zonas más pobres del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputado, primeramente tenemos más del 50% de las escuelas en las zonas rurales, hay mucha dispersión, obviamente eso no lo podemos ir cambiando de la noche a la mañana, hay un nuevo modelo educativo. El Diputado Presidente dijo: Permítame Secretario, hago nuevamente un llamado al público que está presente guarde silencio para llevar con orden el desarrollo de esta sesión, gracias. El orador continuó diciendo: Qué ha pasado en Tabasco, y que tiene que ver mucho y va de la mano con la calidad en la educación. El modelo educativo que obviamente caducó, tuvimos que. El Diputado Presidente dijo: Nuevamente solicito a la persona que está interviniendo a cada momento si nos hace el favor de guardar silencio, para permitarnos desarrollar esta sesión por favor, que guarde la compostura. El Orador continuó diciendo: Reitero, hablaba de la calidad que tiene que ver con estas escuelas. El nuevo modelo educativo así nos lo marca, ha sido el modelo durante muchos años, sobre todo en Tabasco que la mayoría de las escuelas son rurales, más del 50%, y la dispersión, no hemos podido cambiar ese modelo. Lo que se ha podido hacer es avanzar en la capacitación y actualización de los docentes, eso es mucho; pero lo demás, tiene muchos componentes, tiene el componente del grado académico de los padres, de la economía familiar, también obviamente, con las localidades que son más de 2,499 localidades de Tabasco que están dispersas, y eso nos pega mucho para poder hacer más escuelas, pero bueno, tenemos más de 5,000 escuelas en el Estado con una cobertura del 100%.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso del pueblo de Tabasco y de mis compañeros diputados. Señor Secretario, algo que está sucediendo en el Estado y aquí el Secretario Amet hizo ver en esta tribuna, en donde también juró decir verdad, de que estaban asegurados todos los pagos de la Secretaría de Educación y de todos los niveles, algo preocupante que se ha estado manejando en el Estado de Tabasco, principalmente con los maestros y nos preocupa porque el señor Secretario de Finanzas plantea de que si no están los pagos en tiempo, momento y forma es por la mala planeación de los secretarios, no de la Secretaría de Finanzas, lo digo para que usted tenga su réplica ante sus compañeros secretarios a como ayer lo hizo ver en la Comisión del Diputado Rafael Sánchez Cabrales, donde manejamos y preguntamos sobre el Tecnológico de Huimanguillo, que se empezó a hacer hace 6 años y se empezó en la administración anterior y no están concluidos los edificios y el señor Secretario de Obras Públicas nos dice que el dinero llega etiquetado a la Secretaría de Educación y que por eso los edificios no se han terminado, cuando dos veces se ha presupuestado ese dinero, uno está en una demanda que existe en el Gobierno del Estado de la administración anterior, se consiguieron los recursos para que se volviera a hacer la obra a nivel superior en el Municipio de Huimanguillo, y es el día de hoy que muchos estudiantes, y lo digo como reclamo de los huimanguillenses, no están los edificios en funciones. Le quiero preguntar, para que usted tenga el derecho de réplica, lo que aquí secretarios del gobierno del Licenciado Arturo Núñez, no nos han dado una respuesta concreta, no nos conteste a un servidor, ni a esta Cámara, sino que le conteste al pueblo de Tabasco y a los maestros de que están garantizados sus pagos de fin de año. Muchas gracias señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias. Diputado Gerald, primeramente, la Secretaría más grande de la administración pública estatal, es la Secretaría de Educación, es una Secretaría de la que estamos hablando de cerca de 37 mil trabajadores, estamos hablando en un principio de un presupuesto de 11 mil 561 millones 995 mil pesos, es un presupuesto que viene deficitario por décadas, no de ahorita. Ahora, otra parte importante, teníamos un programa que se llamaba FAET que desapareció, de ahí tuvimos que emigrar a FONE, y ahí, y es justo señalarlo, se han venido pagando las nóminas, sobre todo federales y algunos gastos operativos de la Secretaría. La Secretaría de Educación es muy compleja en el tema del procedimiento para los pagos, servicio profesional docente, yo creo que ustedes todos lo conocen, la otra parte que tiene que ver con las informativas, que tiene que ver con la administración, que tiene que ver con la Secretaría de Planeación y Finanzas para hacer esos pagos a los trabajadores.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Ya lo expuso el Secretario de Planeación y Finanzas, también ya lo declaró la otra normativa, administración, que están garantizados los pagos para fin de año para los maestros y docentes; y decirles que el 99.4% de ese presupuesto que ejercemos, va destinado al pago de nómina, todo es nómina, son siete nóminas las que se manejan en la Secretaría de Educación, es muy grande y obviamente tiene sus procesos. Aquí abundaría un poquito más en el tema, por eso luego tenemos alguna manifestación, precisamente por eso, porque son procesos que se llevan administrativos, no nada más aquí, sino a nivel federal, es parte dé. Ahora, con respecto a la otra pregunta, la información que yo tengo es que en reunión con la SEPLAFIN, su titular y el Director del Tecnológico de La Venta, comentó que tenían recursos para concluir el laboratorio, los cuales no se habían ejercido en los tiempos previstos, pero la SEPLAFIN sostuvo, que por retrasos en la ejecución y la dimensión de la obra, de acuerdo a las reglas de operación el recurso lo tenía que reintegrar, es importante señalar que el ITIFE expuso que por lo avanzado del año fiscal no les daría tiempo a los constructores de terminar la obra. El ITIFE está sectorizado a SOTOP, creo que ustedes lo deben de tener muy claro, no está sectorizado a la Secretaría de Educación, es parte y yo creo que fundamental, de que hay que cambiar eso, debe estar sectorizado a la Secretaría de Educación como en algún tiempo estuvo, porque si no, no tenemos el control. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: El Tecnológico no es en La Venta, es en la cabecera municipal, es un Tecnológico federalizado, donde el Gobierno del Estado no tiene que aportar ningún peso, ni en nómina, ni en construcción, ni demás. El Secretario de Obras Públicas ayer declaró ante los compañeros diputados que, el dinero llega la Secretaría de Educación y que la Secretaría de Educación no nos puede informar si ya fue destinado el recurso a ITIFE, eso fue lo que nos comentó ayer a los compañeros diputados, por eso la pregunta, fue extraño para un servidor que cuando el dinero llega al Estado de Tabasco, primero llega a Finanzas, y luego a la Secretaría de Educación y prácticamente el dinero viene etiquetado porque sale en el Diario Oficial de la Federación estos recursos. Ya fueron etiquetados al ITIFE señor Secretario, o no fueron como lo dijo ayer el Secretario de Obras Públicas, para que usted tenga su réplica de lo que nos comenta el Secretario de Obras Públicas.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Reitero, en la concentración del gasto está en la Secretaría de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Planeación y Finanzas, ellos la tienen. Ese recurso tiene que bajar directamente al ITIFE, no baja a la Secretaría de Educación, eso se lo aclaro, eso no baja directamente a la Secretaría de Educación. Nosotros no construimos, no rehabilitamos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días, y muchas gracias señor Presidente Tomás Brito. Secretario buenos días, público presente, compañeros legisladores, medios de comunicación. Señor Secretario, estuve muy atento de la glosa del propio informe, y he estado, como usted sabe, muy atento de las manifestaciones y algunos problemas que se han suscitado entre los maestros de la propia Secretaría. Mi pregunta es la siguiente: Recordándole respetuosamente que está, como lo hizo la Diputada Karla, bajo protesta de decir verdad ante este Pleno y a la propia Constitución de nuestro Estado, le pregunto; de acuerdo a fuentes oficiales, y cito, Auditoría Superior de la Federación, OSFE, entre una de ellas, la Secretaría de Educación tiene cerca de 1 mil 400 auditorías elaboradas por distintos organismos tanto federales como estatales, esto quiero pensar nos da a entender que ha existido y existe, o existe una mala administración de la dependencia a su cargo. Aunado a esto, a la evidencia de algunos sectores magisteriales que han protestado públicamente, sobre los supuestos adeudos en salarios y prestaciones. Qué nos puede decir usted señor Secretario, al respecto. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Muchas gracias Presidente. Diputado Carlos Mario, yo quiero presuponer que los datos que usted trae, deben de ser de páginas de los portales de transparencia, a nivel de Auditoría Superior, de Función Pública, etcétera. Yo le diría que del año 2013 a 2016, tenemos 170 observaciones, esto quiere decir 25 auditorías de las cuales hemos atendido en su totalidad, desde mi llegada a la Secretaría de Educación, aclaro, porque fue el año pasado. Es importante comentarlo, porque yo creo, se ha desvirtuado mucho el tema de las auditorías. El ente mayormente auditado en el Estado de Tabasco, es la Secretaría de Educación, por lógica, por el presupuesto. El año pasado yo tuve 14 auditorías, de todos; Función Pública, Contraloría, Auditoría Superior de la Federación, OSFE. Y son las que yo tengo registradas, lo interesante aquí, es que han sido atendidas al 100% estas auditorías y obviamente las del OSFE también. Y muchas estamos esperando el pronunciamiento, de hecho, estuve la semana pasada con el Auditor Superior de la Federación dándole seguimiento a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

cuestiones de carácter institucional, aclaro, y no nada más de 2013, desde 2012 lo hemos venido atendiendo, su servidor de manera personal. Y hago un comentario para terminar; la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoció el trabajo del equipo de la SETAB, por su desempeño, con un documento; obtención de un alto porcentaje y rango de implementación alto, en el cumplimiento de la normatividad aplicable en la administración de los recursos del FONE. Qué quiere decir esto; la mayoría del recurso que manejamos es de FONE, es el 99.4% que va a gasto de nómina. Entonces esto habla de transparencia y rendición de cuentas. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Diputado Tomás Brito le ruego que estos dos, tres segundos me los descuenten. Hace ratito que yo hice uso de la palabra, ya saben que; “cuando les hurgan a las abejas, las abejas salen”, gritaron mi nombre allá atrás en el público, disculpen, pero me tiene que reconocer la cara este animalito. Nada más para dejar el antecedente, señor Presidente, de que están siendo muy repetitivos los ataques contra los legisladores, y dejar el precedente, que antes que termine la sesión, dejaré sobre esta tribuna, esta Mesa, el número telefónico anónimo, para que se investigue, desde el cual el día de ayer a un servidor, le enviaron un mensaje amenazando con venir a desestabilizar el Congreso del día de hoy, 9931958964, lo dejo registrado para los fines legales que hayan causa. Disculpe señor Secretario, ahí va la réplica. Quiere decir entonces señor Secretario, que los portales de transparencia que nos dimos a la tarea de consultar, tiene una doble vertiente esta réplica, están desactualizado o simplemente no cumplen con los requisitos de ley. Sería una, y la siguiente; usted me habla del FONE, y precisamente hablando de los reclamos de pagos magisteriales en las últimas fechas, y teniendo en cuenta que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación, que es el famoso FONE, es donde se concentra la nómina de pago magisterial, y que en estados como Chiapas, Puebla, Yucatán, al revisar su cuenta pública se han encontrado irregularidades graves, le cuestiono: en virtud de su encargo y el dato que me dio, cómo ha sido el manejo del FONE en la SETAB. Y si nos asegura que no vamos a encontrar irregularidades también, que se encontraron en los vecinos estados, en el estado de Tabasco. Muchas gracias señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Sí Diputado, algunas de esas páginas no están actualizadas. De

hecho viene revisando todavía la Auditoría Superior de la Federación, 2013, 2014, le están dando celeridad para sacar precisamente estos rubros; 2017 todavía no aparece, todavía va a aparecer, pero no quiere decir que los datos estén erróneos, simplemente no están actualizados. Pero yo le puedo dejar el documento oficial que tengo, donde están todas. Y aquí es muy importante señalar algo, y vuelvo a insistir, cuando se hablan de esas auditorías, que seguramente usted está comentando, son del ITIFE, que son como mil. Si, le vuelvo a reiterar no está sectorizado tu servidor, él es descentralizado, ellos manejan su patrimonio propio, su recurso, y ellos son los que tienen que dar la cara ante la Auditoría Superior de la Federación, o cualquier Órgano de Control. La otra parte del FONE, le doy un dato, el año pasado asistí a la CONAGO, precisamente se hizo una auditoría a nivel federal en todas las entidades, que seguramente a esas se refiere, donde Tabasco fue de los primeros lugares en que no hubo “aviadores” o hubo desviación de recursos. Y le pongo un ejemplo muy claro, y eso está en documento, fueron cinco casos de maestros no localizados, que es otra cosa muy diferente a que sean “aviadores”. Y obviamente, en el momento que nos enteramos se dio de baja a cinco maestros. Ahí hablábamos de más de 44 mil docentes que no fueron encontrados, y más de 55 mil millones de pesos de presupuesto que se estaban yendo, no sabemos a dónde. Pero en el caso Tabasco, no tenemos ese problema.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Muy buenos días a todos los que nos acompañan, a todos mis compañeros maestros, administrativos que hoy nos acompañan, y que veo muchas caras conocidas, gracias por estar aquí, porque es educación. A mis compañeros diputados y diputadas, a Tomás Brito Lara, nuestro Presidente, y así como al Secretario de educación, muy buenos días. Secretario, del Informe de Resultados respecto al apoyo administrativo para la operación del Sistema Educativo Estatal, identificamos que: 1. En la observación 4.1, del Proyecto ED461, la Secretaría de Educación fue observada en los meses febrero, marzo, abril y mayo, por un monto por más de 8 millones de pesos por concepto de pago de gasto inherentes en el sector educativo, de la cual la Secretaría manifestó que ese dinero fue gastado en órdenes de pago, y pago de compensaciones, o sea la nivelación de sueldos, como a más de 163 mil pesos que la Secretaría manifestó por un pago al personal que laboró doble turno. Posteriormente a eso el informe señala que su Secretaría no presentó evidencia documental que corrobore el pago de las compensaciones ni de los recibos firmados por el pago de los mismos, ya que solo presentan una lista donde se mencionan presuntas dispersiones. Ahora bien, de ser cierto que la Secretaría

de Educación presuntamente pagó compensaciones a servidores públicos por más de 8 millones de pesos y pagos realizados al personal de doble turno por más de 163 mil pesos. Me surgen las siguientes inquietudes: ¿Por qué la Secretaría de Educación no aplicó el gasto de la partida que es específicamente para el pago de las compensaciones del Capítulo 1000?, o como es obligatorio ¿Intentó cargarla en otra? Si realmente fueron pagos que se realizaron a servidores públicos; ¿por qué no se cuentan con los respectivos recibos de pago?, o más bien, señor Secretario por qué no mejor me indica: ¿En qué se gastó realmente ese dinero? Ya que el mismo Órgano Superior de Fiscalización lo señala. ¿Se usó de una partida incorrecta?, no hay pruebas de las transferencias, no hay recibos de cobros, ¿qué hicieron con esos 8 millones? ¿dónde están, Secretario?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, que interesante que usted ya estuvo en esa Secretaría como maestra, eso es muy interesante porque conoce como se administra, como camina esa Secretaría. En el caso de estas observaciones que usted señala, que atinadamente señala, aquí es muy importante destacar: Lo que es compensación, que es la famosa nivelación salarial, que tuvimos la otra vez precisamente la manifestación de los compañeros del personal administrativo; se pagó en tiempo y forma, y se paga porque son apoyos que se les da a ellos; nosotros esa observación la tenemos solventada, es una cuestión de criterio del OSFE, no de nosotros, es de criterio, ya ha sido solventada, ya está al 100% la información ahí; y les quiero decir algo, estamos en pleno siglo XXI, donde los recibos, ese recibo y sobre amarillo se acabó, lo que se hace son dispersiones, y lo que se entregó directamente al OSFE, fue toda la dispersión del banco, con sello del banco. Obviamente no se paga dinero a la mano, eso está totalmente registrado, y bueno reitero si usted quiere en la Secretaría la damos, con mucho gusto, una copia del resultado de lo que entregamos, pero aclaro ya está solventado al 100%, ese tiempo completo que son las que tenemos y es normal. Y le diría otra cosa muy importante, nosotros no desviamos dinero, nosotros no manejamos dinero, son cuentas donde nos dispersan y nosotros a la vez le dispersamos a los trabajadores de la educación.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Señor Secretario, no es lo que digo yo, ni lo que dice usted, es una observación realizada a su dependencia por el órgano constitucionalmente autorizado para hacerla. Lo que es cierto, es que no es el primer señalamiento directo que tiene

su dependencia por desvío de recursos, o peor aún, casos como este que no se sabe dónde quedó el dinero, no hay quien pueda creer que usted gastó más de 8 millones de pesos en esos meses de compensaciones y órdenes de pago, y no tenga usted como comprobarlos, ¿dónde están los recibos, y por qué no hay pruebas de los movimientos?, ¿cómo es posible que se sigan bombardeando las finanzas de la Secretaría de Educación?, ¿cómo es posible que mientras hayan miles de niñas y niños que no tienen para sus útiles, para sus uniformes, su dependencia desaparezcan 8 millones, como si fueran 3 pesos? El pueblo de Tabasco demanda una explicación y la exige ahora, conteste señor Secretario, dónde está el personal de contrato que no recibe ni compensación, ni nivelación de sueldo, ni aguinaldo, ni servicios médicos para sus familias, que son los que día a día con su trabajo hacen posible la educación del Estado, que se quedan hasta tarde, siempre están disponibles, y usted los tiene en el abandono. Cómo va a apoyarlos este 2018, contésteme usted por favor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Bueno, reitero es una cuestión legal. Nosotros ya atendimos la observación al 100%, usted va a tener información, este informe va a salir en diciembre, va a tener la información fresqucita donde nosotros cumplimos en tiempo y forma para solventar esa información. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Con el permiso de esta Mesa Directiva, compañeros diputados, señor Secretario buenos días, sea usted bienvenido. Es un hecho público que en la gran mayoría de las evaluaciones de indicadores educativos, el Estado de Tabasco siempre figura en los últimos lugares a nivel nacional, incluso desde que usted llegó a la titularidad de SETAB, no se cómo encontró esos niveles; referente a eso va la primera pregunta: Podría indicarnos ¿a qué se debe esta situación y qué se está haciendo para revertir esta lamentable tendencia?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputado Nelson Humberto, primeramente el tema de la calidad en Tabasco, es un tema multifactorial y es a nivel país. Hace un rato un compañero Diputado hablaba precisamente de las escuelas multigrado, ese es un gran problema que tenemos. El otro problema que hay precisamente, no es

presupuestal, no tiene que ver con el dinero como tal en las escuelas, sino el grado académico de los padres que tiene que ver mucho con la parte de la calidad de la educación de Tabasco, que tiene que ver mucho con la dispersión precisamente que tenemos en Tabasco y las mayoría de las escuelas rurales que hay más de 50%, esto no es de ahorita, si nos vamos a décadas pasadas o sexenios pasados, nunca hemos estado en los primeros lugares en el tema educativo, sí estamos en los primeros lugares en coberturas, ahí sí, eso sí está garantizado. Ya lo vivimos tanto a nivel básico, preescolar, primaria y secundaria y también en la parte de media superior, que tenemos la capacidad de absorción prácticamente al 100% con los 12 subsistemas que tenemos. Pero en el caso de la calidad es algo muy complejo. Qué hemos hecho desde que yo llegué, porque es un tema de largo plazo, vemos los casos, Finlandia que está en primeros lugares de educación, estamos hablando primeramente que los docentes tienen una capacitación constante que ya se está haciendo, hay mucha capacitación, tenemos docentes que tienen mucho valor y que han hechos muchas cosas, y hay casos de éxito, pero son casos de éxito particulares, no generalizados dentro de todos nuestros estudiantes. Le comentaba yo el caso del CONACYT tabasqueño, de Mirna Cecilia, eso nos ayuda mucho, ir generando nuevos cuadros de maestros. Yo creo que el resultado está en que capacitemos más a nuestros docentes, que los estamos haciendo, reitero, y ellos le han entrado. Precisamente algo que tuvo mucho que ver con la famosa evaluación, que en el Estado el 98% le entró, pero es parte de la capacitación que se le tiene que dar a los docentes y por supuesto el acompañamiento de los padres de familia. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Independientemente de las capacitaciones que se han dado, a su llegada a esta Secretaría; cómo encontró este nivel y a su término como va a dejar la Secretaría de Educación Pública, está mejor o empeoró. Gracias.

Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, se integró a los trabajos el Diputado Tomás Brito Lara.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias. Bueno, hemos avanzado, reitero, se han avanzado en muchos tópicos, lo mencioné en mi exposición, en mecanismos administrativos avanzamos mucho, en la parte administrativa avanzamos mucho, en la parte de la inscripción en línea del nivel básico, que siempre

habían filas y colas y la gente dormía en las escuelas; entonces se avanzó mucho en la parte de la tecnología y la innovación; se avanzó mucho también en la inclusión, que yo creo esa es una parte importante para nosotros, los discapacitados en el caso de los débiles visuales, en el caso de los sordos que tuvimos, y se hizo un CAM nuevo, el CAM 1 de Tierra Colorada, todo eso se puede avanzar. Pero yo creo que hay otros tópicos en los que avanzamos, avanzamos en infraestructura educativa a más del 83% de mantenimiento y rehabilitación, sentamos bases. Obviamente lo he dicho siempre en las entrevistas, tenemos que avanzar sobre la calidad educativa, pero bueno yo creo que la próxima administración lo va a hacer muy bien en ello. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Secretario, compañeros y medios de comunicación. El Sistema Educativo Estatal Escolarizado de Tabasco, informó a la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa; de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación; en la Secretaría de Educación Pública Federal, para el ciclo escolar 2016-2017, los siguientes datos: Matricula de 2016-2017, alumnos 762 mil 281; maestros 38 mil 975; escuelas 5 mil 581. Mientras que el VI Informe del Gobernador correspondiente al Ejercicio 2017-2018, se presentan los siguientes datos: Alumnos 734 mil; maestros 38 mil; escuelas 5 mil. Es decir, existe una diferencia a la baja de más de 28 mil alumnos; 705 maestros y 183 escuelas. Señor Secretario, cómo es posible que siendo supuestamente en este gobierno la prioridad su Secretaría, a la que se destinan además más recursos, cada vez tengamos menos alumnos, menos maestros y menos escuelas; ocupando, además, ya sabemos, el lugar 30 en la calidad educativa. ¿Qué explicación nos puede dar al respecto, sin evadir por favor responsabilidades y repartir culpas? Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Diputada, en el ciclo escolar 2013-2014 se tenían 23 mil 430 docentes, el presente ciclo escolar 2017-2018, perdón se tenían 23 mil 196, hubo una reducción de 234 maestros, así mismo en la matrícula de educación básica han habido pequeñas variaciones de altas y bajas de alumnos, sin embargo en educación media se ha aumentado la matrícula, mucho tiene que ver la migración de escuelas privadas a públicas y que también estamos absorbiendo de otros estados, Chiapas, Campeche, Veracruz, en una visión global. El gasto de la SETAB se dirige al pago de docentes y capital humano, o

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

sea siempre estamos muy enfocados en ello, se ha contratado a los docentes, hemos crecido, tenemos más de 23 mil docentes nada más en nivel básico, y los hemos ido cubriendo también con contratos eventuales, por la parte que es prejubilación, por alguna incapacidad, etcétera.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Con todo respeto señor Secretario, le recuerdo que está usted bajo protesta de decir la verdad. Lo que más nos llama la atención es el contenido del informe, que definitivamente nos presenta una situación diferente de lo que padres, maestros y alumnos viven aquí en Tabasco, sobre todo que revisando la parte programática de su presupuesto de más de 17 mil millones de pesos, se tiene el 64.62% que son dirigidos a servicios personales, materiales y gastos generales, que no sirvieron para tener maestros y alumnos, el 34.42% son transferencias y subsidios de aportaciones con el que se dedicaron supuestas capacitaciones y desarrollo de competencias, mientras que los maestros de diferentes niveles eran cesados o se les retrasaba su pago, solamente el 1.93% fue dirigido para gasto de capital, que representa en su mayoría construir infraestructura escolar acorde a las necesidades de los padres de familia que vienen diariamente a exigir mejores condiciones para sus hijos. De dónde saca usted los 150 millones de pesos para becas de este año si tan solo en el Programa de Nivel Superior para instituciones públicas no rebasan los 100 millones de pesos. Este año no se han pagado las becas y este año tampoco hubo convocatoria, nuevamente estamos encontrando otra dependencia del Gobierno del Estado indolente e insensible a las peticiones ciudadana, que decide gastar más en gasto corriente que en proyectos y estrategias que impacten directamente en el apoyo de los alumnos. A este Gobierno se le acabaron las ideas y se dedicaron a hacer lo mismo que han hecho lo de siempre, se dedicaron a gastar el dinero en cosas inmediatas sin pensar en el desarrollo de proyectos que ayuden a salir del rezago educativo, se les acabo la voluntad y la capacidad política de diseñar estrategias para que tengamos a nuestros jóvenes mejor preparados. Lo bueno de todo esto señor Secretario y se lo digo con todo respeto, es que también se les acaba ya su tiempo de gobernar que desaprovecharon justificándose con temas financieros y culpando a otros, gracias Señor Secretario. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, muchas preguntas Diputada pero el presupuesto es el que está, arrancamos con 11 mil 500 millones de pesos y cerramos con 13

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

mil millones de pesos, no se dé dónde saca los 17 mil millones de pesos, pero bueno. Por otra parte, se han entregado becas, en 2018 dimos a 256 mil 893 estudiantes de todos los niveles educativos mediante una inversión estatal y federal, 1,150 millones 293 mil 720 pesos, esa es una parte, y de 2013 a 2018 han sido entregadas 1 millón 521 mil 659 becas con una inversión estatal y federal de 4 mil 279 millones 679 mil 055 pesos. Yo creo que es una cifra interesante, pero además si han habido problemas con becas, hay que reconocerlo, y lo dije y lo he dicho, tuvimos problemas con la de manutención que vamos pagando ya llevamos 2 pagos del calendario que culminamos el 15 de diciembre, se van a pagar, de las demás que usted me comenta, no tuvimos presupuesto para hacerlas, esa es una realidad, para sacar la convocatoria no podemos ser omisos a eso. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Minerva Santos García, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Gracias Presidente, buenos días diputadas, diputados, buenos días al público que nos acompaña hoy, bienvenidos, a los medios de comunicación. Buenos días Señor Secretario Ángel Solís Carballo. En su Informe el Ejecutivo Estatal afirma que en un esfuerzo sin precedente del inicio de esta administración a la fecha entregó 1 millón 409 mil 045 paquetes de útiles escolares, con una inversión de 345 millones 110 mil 019 pesos de presupuesto estatal. La pregunta específica señor Secretario es; durante el ciclo escolar 2017-2018 cuántos paquetes fueron entregados y cuánto fue el monto invertido en los mismos y el origen de los recursos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias Diputada Minerva, es importante enfatizar que lo hemos venido haciendo de manera periódica desde el 2013 al 2017 y 2018, se entregaron más de 1 millón 415 mil 708 paquetes, fue una inversión de más de 345 millones de pesos, también en concordancia con CONAFE, entregamos 883 mil 245 paquetes, esto es en todas las primarias del Estado, estamos hablando de casi 5 mil escuelas. Recordarán que hubo momentos en donde decía la ciudadanía que faltaban libros y es un tema muy importante señalar, va creciendo la matrícula hay la prescripción y la inscripción y todavía llega gente después de esos calendarios a inscribirse, entonces nos va creciendo la matrícula en las escuelas, por eso subimos a más de 4 millones la entrega de libros de texto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Minerva Santos García, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Gracias Diputado Presidente. Para la adquisición de útiles escolares, Señor Secretario se llevó a cabo una licitación, podría informarnos sobre el número de escuelas, su ubicación y el número de beneficiados con la entrega de dichos paquetes de útiles escolares que entregó el Estado para este ciclo escolar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Muchas gracias, reitero fue en los 17 municipios que entregamos, no quedó ningún niño, ningún maestro también porque ellos también tienen que tener libros de texto, son escuelas primarias y son 5 mil no voy a terminar hoy, con mucho gusto le hago llegar la lista, porque son casi 5 mil escuelas que tenemos a nivel básico y reitero, no nos hizo falta ninguna escuela de entregar libros de texto gratuito en el presente ciclo escolar. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Félix García Álvarez, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, quien en uso de la voz señaló: Buenos días señor Secretario. La Secretaría de Educación, que usted dirige, tiene el presupuesto más alto de toda la administración, con un presupuesto, ya lo dijo, de más de 17 mil millones de pesos; es una cantidad inmensa de recursos y a pesar de eso, lo único que ha subido de nivel desde que usted llegó a esa Secretaría, son movilizaciones de sus sindicatos, cierre de calles y de carreteras de los padres de familia, cortes de luz, manifestaciones por falta de pago; en fin, cientos de eventos que solo demuestran una cosa, que usted falló. En el Informe de Gobierno se señalan una serie de inversiones como si la pura asignación de recursos fuera un logro por sí solo, pero no señor, la inversión es solo un mecanismo para llegar a la meta, meta a la cual no llegaron, no vemos por ningún lado cuales son los logros y los resultados tangibles que realmente impacten en la educación. Señor Secretario, la realidad es que la calidad de la educación que reciben nuestros jóvenes y niños es muy lamentable, qué le espera a nuestros jóvenes si de por si estamos en un país que está muy por debajo de los estándares educativos a nivel internacional, súmese a esto que en Tabasco ocupamos el

último lugar del logro educativo en matemáticas, el penúltimo en lenguaje y educación, y así en casi todos los indicadores, según la prueba planea 2017, lo que demuestra que el único común denominador es el fracaso, la educación está por los suelos, los maestros son ignorados y mal pagados. Cómo es que usted habla de las escuelas normales en su informe, en dónde dice que están a la altura de los grandes desafíos del mundo y del país. Como usted sabe, a través del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de Escuelas Normales, se otorgan recursos no regularizados a las escuelas normales públicas del país, que a la fecha se les adeudan 2016, 2017 y 2018. Los padres de familia están desesperados y lo más grave aún, nuestros niños y jóvenes están abandonados. Yo le aseguro señor Secretario que sus hijos no están en escuelas públicas; además, también señor Secretario, nada más para concluir le hago la pregunta: ¿Qué está haciendo usted, para sacar al Estado de la desgracia educativa en que lo han convertido usted y sus colaboradores, equivocando siempre toda la tarea?, ¿qué hizo todo este tiempo?, ¿cómo pudo haberse equivocado tanto en algo tan importante? Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo: Gracias. Diputada. Lamento no coincidir con usted, se han hecho varias cosas, la educación no es de un día para otro, por eso hay precisamente todos los grados académicos que tenemos que cursar desde pequeños, me imagino que usted ha hecho todos los grados. Entonces yo le diría que se han hecho muchas cosas en 6 años. La parte que me correspondió a mí, a su servidor, que fue de estos años, de este par de años que vamos a concluir, pudimos avanzar mucho en la infraestructura educativa, y no me platican, aquí hay muchos maestros y docentes que han podido precisamente constatar y además nos han apoyado; y yo no me quejo de los sindicatos, al contrario, han sido aliados de nosotros para sacar adelante la educación en Tabasco.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Félix García Álvarez, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó: Si señor Secretario, le aclaro, tengo una maestría. Tiene razón, para estar aquí tenemos que estudiar y estoy estudiando también, nada más para responderle. A ver señor Secretario, no siento que haya usted respondido mi pregunta, cosa que no me sorprende, los maestros sabemos que suele estar en todas partes, menos pendiente de la educación, que es por lo que se le paga en ese lugar. En 2017 mientras el Estado ocupaba el último lugar de logros, así como

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

estamos también en este momento en las evaluaciones, usted andaba en campaña, y en este año por su frustración de la candidatura no lograda ha hecho que todo colapse, así que no puedo esperar que hable usted con la verdad. Secretario, una de las quejas más recurrentes que recibimos de los grupos de trabajadores y maestros que se nos acercan es para pedirnos ayuda en la gestión de sus salarios, ya que viven una situación laboral que no es pareja, ni mucho menos justa. Considerando los graves y críticos problemas por los que atraviesa la Secretaría de Educación a su cargo y que han sido ventilados públicamente, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas a la que todos los servidores públicos estamos, no solo comprometidos, si no obligados, en Tabasco, existen maestros y trabajadores que se les retienen ilegalmente por meses sus salarios, para que usted lo destine a otros fines; son maestros que dan clases en comunidades marginadas y distantes y que tiene que poner de su bolsillo para poder cumplir con su trabajo. Señor Secretario, como es posible que usted se sirva de recursos libremente por encima de los derechos de todos ellos, además señor Secretario, le recuerdo que está bajo juramento constitucional, ya basta de mentir al pueblo de Tabasco. El lunes en esta Cámara de Diputados recibimos en comparecencia al Secretario de Planeación y Finanzas, Amet Ramos, quien dijo, igual bajo juramento, que ustedes los titulares de las secretarías estatales, en este caso, de Educación, habían recibido en tiempo y forma las aportaciones estatales y federales; si esto es así, quién miente señor Secretario, Amet Ramos dijo la verdad, o usted no supo administrar los recursos. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: Diputada, nosotros al día de hoy no tenemos adeudos con los trabajadores, habrá casos particulares, que siempre los va a haber en una matrícula de 37 mil trabajadores, pero al día de hoy hemos dado cumplimiento a los pagos de los maestros. Ahora, todo lleva un procedimiento, usted que estuvo ahí, precisamente en la Secretaría, que fue maestra, hay procedimientos que llevan 35 a 45 días cuando se da un alta, y tiene que pasar por las áreas normativas que son las secretarías, no es directamente que nosotros manejemos el recurso, hay una concentradora del gasto y esa es la que tiene que dispersarlo y nosotros también en ese momento lo hacemos, pero reitero, al día de hoy no debemos nada. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

día. Agradeciendo al Licenciado Ángel Eduardo Solís Carballo, Secretario de Educación, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, que al término de la sesión, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, para dar por agotado el orden del día, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas del día veintiocho de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 29 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Comunicaciones y Transportes, de la administración pública estatal.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. NELSON HUMBERTO GALLEGOS VACA.
VICEPRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, celebrada el 28 de noviembre del presente año, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, la cual resultó aprobada con 27 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo,

Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 28 de noviembre de 2018, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Vicepresidente, Nelson Humberto Gallegos Vaca, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Copia de un oficio dirigido al Licenciado Ángel Jesús Santamaría Pérez, Contralor Municipal, firmado por el Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas, ambos del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicita se instauren los procedimientos de investigación administrativos en contra del Ciudadano Anselmo Ferral López, exdirector de Finanzas Municipal del citado Ayuntamiento.

2.- Copia de un oficio dirigido al Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, firmado por Licenciado en Contaduría Pública Humberto Jesús Suárez León, Director de Finanzas del Ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, mediante el cual le solicita requerir a diversos exservidores públicos del citado Ayuntamiento.

3.- Escrito firmado por el Ciudadano Carlos José Bautista Vera, representante del Movimiento Verde es Vida, mediante el cual solicita a este Honorable Congreso del Estado, legislar a favor de la vida desde su concepción y no se vulnere a la familia integrada por un hombre y una mujer.

4.- Escrito firmado por el Ciudadano Luis Alberto Hernández González, Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, del Municipio de Nacajuca, Tabasco, mediante el cual solicitan la intervención de este Honorable Congreso para gestionar ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 10 permisos para transporte público en unidades tipo Urvan, mismas que prestarían el servicio en la mencionada comunidad.

5.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transporte en el Estado, firmado por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, mediante el cual le solicitan el incremento de 12 permisos emergentes, para prestar el servicio de transporte público en la ruta Acachapan y Colmena 4ª y 5ª Sección del Municipio de Centro, Tabasco.

6.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado, firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. de la Ranchería Congregación el Yucateco, del Municipio de Cárdenas, Tabasco, por medio del cual le solicitan su intervención ante Petróleos Mexicanos, y se realicen los pagos relacionados con las afectaciones de campesinos y pescadores de la comunidad arriba mencionada.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Vicepresidente, era el siguiente:

Los oficios enviados por el Director de Finanzas, del Ayuntamiento del Municipio de Macuspana, Tabasco se turnaron a la Comisión Ordinaria Inspector de Hacienda, Segunda, para su conocimiento.

El escrito presentado por el representante del Movimiento Verde es Vida, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su atención, debiéndose comunicar al solicitante el trámite dado al mismo.

Los escritos remitidos por el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Transporte Público Urbano y Suburbano de Oxiacaque, y por la Alianza de Camioneros Indios Azteca, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado a los mismos.

El escrito firmado por socios de la Sociedad Cooperativa Acuicultores del Yucateco S.C. de R.L. de C.V. del Municipio de Cárdenas, Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su atención, debiéndose comunicar a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Siendo las nueve horas con treinta minutos, se integró a los trabajos el Diputado Charlie Valentino León Flores Vera.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo citado para dar mayor certeza al desarrollo de la comparecencia. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por el Pleno de la LXIII Legislatura. Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. V.- Las intervenciones

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, se integró a los trabajos el Diputado Carlos Madrigal Leyva.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz expresó:

Para dar cumplimiento al mandato establecido en el Artículo 54 Bis párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, comparezco ante esta Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, en mi carácter de Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Aprovecho para saludar en primera instancia a la Mesa Directiva del Primer Período de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, integrada por los diputados Tomás Brito Lara, Presidente; Nelson Humberto Gallegos Vaca, Vicepresidente; Cristina Guzmán Fuentes, Primera Secretaria; Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Segunda Secretaria. Así mismo, saludo fraternalmente a los coordinadores de las fracciones parlamentarias representados por los diputados Beatriz Milland Pérez, del Partido Movimiento Regeneración Nacional; al Diputado Agustín Silva Vidal, del Partido de la Revolución Democrática; al Diputado Gerald Washington Herrena Castellanos, del Partido Revolucionario Institucional; al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, del Partido Verde Ecologista de México; y desde luego a todos los señoras y señores diputados integrantes de ésta Sexagésima Tercera Legislatura. Me es grato saludar a los compañeros transportistas del Estado, a los medios de comunicación, a mi equipo de trabajo y a todos los asistentes a este Honorable Recinto. Acudo ante esta Soberanía, para rendir cuenta del estado que guarda el ramo del cual soy titular, abordando con total transparencia, los temas y acciones que desde la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Gobierno del Estado, impulsó para enfrentar los retos inherentes al sector responsable de la movilidad de nuestro Estado. Así pues, desde el inicio de esta administración y de acuerdo a las instrucciones del señor Gobernador, privilegiamos el diálogo permanente con los usuarios, los concesionarios y la ciudadanía en general, atentos a las dinámicas cambiantes que por su naturaleza, se generan en este sector. En concordancia a lo planteado en el eje 8 Ordenamiento Territorial, Obras Públicas, Comunicaciones y Transportes para el Desarrollo Equilibrado del Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018, esta Secretaría realizó las acciones necesarias, para dar certeza jurídica a los concesionarios y permisionarios de las distintas modalidades; actualizando el marco normativo a través de la publicación de la Ley de Transportes en el Periódico Oficial del Estado suplemento Número 7527 del 25 de octubre de 2014; así como su Reglamento, publicado el 28 de febrero de 2015 en el Periódico Oficial del Estado Número 7563-G. Con esta nueva Ley, la Secretaría amplió su margen de acción permitiéndole entre otros alcances, la erradicación de los márgenes de discrecionalidad de las autoridades de transportes, garantizar la transparencia jurídica de los procesos y trámites

realizados por los concesionarios, permisionarios y choferes, con el fin de inhibir y combatir la corrupción, además de fomentar la simplificación administrativa. En consecuencia, una vez publicada la Ley de Transportes, en septiembre de 2015 se llevó acabo la prórroga de 156 concesiones y en junio de 2016, la prórroga de 1352 permisos de transporte público, beneficiando a 7 mil 662 socios y 2 mil 969 transportistas en el Estado, para la explotación del servicio de transporte en sus diferentes modalidades. Con el propósito de seguir avanzando con el objetivo de modernizar el servicio en la modalidad de taxi en la Ciudad de Villahermosa, se realizó una convocatoria pública por ser una modalidad no concesionada, misma que si bien es cierto la ley no otorga ningún derecho preferencial a los choferes, el Titular del Ejecutivo, tuvo a bien por justicia social considerar que éstas fueran destinadas a personas que hubieran estado atrás del volante; es decir, fue dirigida a los choferes del servicio individual de pasajeros, por lo que en 2017 se otorgaron permisos individuales para 247 taxis que operan a través de la aplicación móvil Taxi-Plus Tabasco; un servicio seguro en materia de movilidad que cumple con la normatividad aplicable en materia de transporte público. En respuesta a la demanda de estudiantes y personal académico de nuestra máxima casa de estudios, así como de la población en general, se puso en operación la ruta Villahermosa-Ciudad Esmeralda y Ciudad del Conocimiento de la UJAT con 8 unidades, beneficiando a un total de 1700 usuarios. Ruta que se espera incremente el número de usuarios, por ser una zona de alto crecimiento. Por otro lado, durante esta administración, se invirtieron 29 millones 966 mil 541 pesos, provenientes de recursos estatales para la realización de estudios de diversos alcances relativos al transporte, que derivaron en una cartera preliminar de proyectos pre factibles de inversión de un monto de alrededor de 1,277 millones de pesos, que una vez implementados coadyuvarán por un lado, al mejoramiento del sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa; y por otro, a la consolidación y ampliación de la infraestructura de comunicaciones e interconexiones en el Estado, capitalizando su ubicación geográfica como nodo logístico de comunicaciones con el sur sureste del País. En materia de mejora de infraestructura vial del transporte público de pasajeros del Municipio de Centro, se invirtieron 11 millones 546 mil 514 pesos, de los cuales 221 mil 985 pesos se destinaron a las paradas del mercado provisional José María Pino Suarez; 129, mil 117 pesos para la construcción y mantenimiento de banquetas de la parada de la central camionera de Villahermosa; 9 millones 235 mil 496 pesos para la adquisición de semáforos para 16 cruceros de la capital; 711 mil 375 pesos usados en la aplicación de pintura para señalización de las principales vialidades de Villahermosa y, en coordinación con el Programa Edifica, 1 millón 248 mil 541 pesos para la construcción de 16 paradas en 15 comunidades de alta marginación del Municipio de Centro; beneficiando a 684 mil 847 habitantes y a 1 millón 197 mil 636 usuarios. La actualización del parque vehicular del

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

transporte público de pasajeros es uno de los principales objetivos alcanzados durante esta administración, el cual fue impulsado por dos acciones estratégicas: una, la implementación del Programa de Sustitución de Unidades de Transporte Público de Pasajeros por Unidades Nuevas, mejor conocido como “Programa de Chatarrización”, y otra, mediante el gran esfuerzo realizado por los transportistas del Estado. A saber, el Programa de Chatarrización nació a partir del Fideicomiso para la Modernización del Transporte Público del Estado de Tabasco No. F 20034991, que en sus orígenes fue creado para ofrecer al público usuario un servicio moderno, de calidad y de confort; en este sentido, y con la finalidad de cumplir con esta encomienda, en el 2013 se realizó la modificación de sus Reglas de Operación, lo que permitió establecer un mecanismo adecuado que diera a los transportistas la oportunidad de acceder a la renovación de su parque vehicular mediante un estímulo del 20% del valor total de la unidad nueva. Así pues, gracias al “Programa de Chatarrización”, se sustituyeron un total de 708 unidades de las cuales 142 son autobuses, 74 minibuses, 205 van y 287 motocarros con una inversión total de 68 millones 284 mil 706 pesos. Como mencioné anteriormente, otra de las acciones determinantes en la tarea de actualizar el parque vehicular del transporte público del Estado, fue la llevada a cabo por los propios transportistas, a quienes debo reconocer el esfuerzo y compromiso mostrado al actualizar por cuenta propia, un total de 8 mil 224 unidades en las diferentes modalidades. Como parte de las acciones emprendidas en materia de efectividad administrativa, con el propósito de combatir vicios, malas prácticas, usos y costumbres en los trámites que se llevan a cabo en esta Secretaría, se realizó la revisión y actualización de las 57 cédulas de trámites. Paralelamente, se implementó el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para mejorar los tiempos de entrega de los trámites solicitados, lo cual se planteó desde el 2013 y se ha consolidado durante este año. En consecuencia, se han realizado 18 mil 769 trámites durante el 2018, que sumados a lo acumulado de ejercicios anteriores dan un total de 193 mil 327 trámites atendidos; generando un total de 89 millones 260 mil 908 pesos recaudados de la Entidad. En ese mismo sentido, se inició el sistema de información de citas por internet, que beneficia a más de 8 mil transportistas y 34 mil choferes que realizan trámites y servicios ante la Secretaría. Se busca que el usuario del sistema agende la cita, para poder programar las actividades de las áreas y hacer más eficiente la prestación de los servicios que se dan en la Secretaría, para poder atenderlos en tiempo y forma, así como disminuir el tiempo de atención. Esto con el fin de evitar que los transportistas del Estado tengan que acudir a muy tempranas horas a hacer fila para tomar turno; esa práctica pronto quedará erradicada. De los desafíos más importantes que ha enfrentado esta Secretaría, es combatir permanentemente la prestación de servicio irregular en sus diferentes modalidades; a través de los 4 mil 924 operativos de supervisión y vigilancia que se realizaron durante el sexenio en los 17 municipios del Estado; derivando

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de ellos 9 mil 133 actas operativas para su correspondiente sanción, mismas que desde principios de 2013 al término del tercer trimestre de 2018 sumaron 6 mil 786 sanciones terminadas, generando un recaudo acumulado durante el sexenio de 23 millones 127 mil 880 pesos. La denuncia ciudadana ha jugado un papel determinante a lo largo del sexenio al interponer su queja formal, permitiéndonos como Secretaría actuar conforme a lo establecido en la Ley y su Reglamento para tomar las acciones necesarias para corregir desviaciones, en su caso sancionar abusos y faltas a los derechos de los usuarios y así poder garantizar la correcta prestación del servicio, atendiendo durante el sexenio 4 mil 644 quejas de las cuales, al corte reportado se resolvieron 4 mil 287. Por la vía jurídica la Secretaría tomó acciones para evitar y combatir la proliferación de unidades irregulares, mediante el seguimiento a 222 juicios administrativos y 385 juicios de amparo. De los cuales, 86 juicios han sido interpuestos con la finalidad de prestar el servicio público indebidamente. Es muy importante hacer de conocimiento a esta Soberanía y a la ciudadanía en general; que si bien esta dependencia, como se ha dado cuenta anteriormente, ha combatido operativa y jurídicamente a las unidades irregulares; el Gobierno del Estado siempre ha sido respetuoso de las instituciones jurisdiccionales federales; bajo esa tesitura se desprende que actualmente 369 personas gozan desde finales del año pasado de una suspensión provisional por parte del Juez Segundo de Distrito de Tapachula, Chiapas, para que no puedan ser detenidas dichas unidades, en tanto no se resuelva de fondo su situación legal. Cabe aclarar que jurídicamente se han realizado todas las acciones y se han interpuesto todos los medios de impugnación que la ley otorga, por lo que actualmente se encuentra sub júdice en el Tribunal Colegiado de Circuito con sede en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, el recurso de revisión interpuesto, esperando contar en próximas fechas con un resultado favorable, toda vez que toralmente se ha acreditado fehacientemente que estos demandantes ya se les ha negado en juicios anteriores la protección de la justicia federal. En definitiva, la lucha no ha concluido y en miras a fortalecer las acciones que habrán de emprenderse en un futuro, el Ejecutivo Estatal, allanó el camino al enviar a la Sexagésima Segunda Legislatura en abril de este año, la propuesta de penalización a todo aquel que preste de manera irregular el servicio de transporte público sin contar con una autorización emitida a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. propuesta que hoy en día la Comisión de Comunicaciones y Transportes, Tránsito y Vialidad, de este Honorable Congreso, ha retomado en su agenda para adecuarla acorde a la situación que se está viviendo en la Entidad, hecho que celebro; ya que de concretarse, se estaría generando un cambio de situación jurídica en los amparos que han sido otorgados por los diversos jueces de distrito; es decir, se actualizará la hipótesis establecida en la Ley de Amparo, la cual prohíbe otorgar una suspensión cuando se permita la continuación de un delito; blindando jurídicamente tanto a los usuarios del transporte público, como a los transportistas autorizados del Estado. Como parte de las estrategias para

LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES

mitigar el impacto negativo del escenario económico actual, a través del Programa de Apoyo para el Transporte de Estudiantes, Adultos Mayores y Personas con Discapacidad de la Ciudad de Villahermosa, garantizamos la tarifa preferencial del 50% para estudiantes y personas de la tercera edad y 100% para personas con discapacidad, cuyo costo total desde el inicio de esta administración y hasta septiembre del presente, sumó 548 millones 910 mil pesos. Un tema que es relevante informar, es el estado que guarda el “Modelo de Negocios” con el que se pretende sustituir al sistema Transbus. Si bien, se informó que la actual administración se encuentra realizando los esfuerzos necesarios con dos empresas interesadas en ofertar un nuevo modelo de transporte público masivo para la Ciudad de Villahermosa, que entre sus beneficios se encuentra la posibilidad de realizar el transbordo entre los diferentes corredores, lo que le traería a los usuarios un gran beneficio económico, pues se trasladaría más eficientemente y a un menor costo; las condiciones políticas del País y del Estado han retrasado las negociaciones de este sistema, ya que las empresas interesadas, han manifestado querer entablar el dialogo con la nueva administración para saber si el proyecto propuesto es afín a los planes de desarrollo del próximo Gobierno. Considero, que para que el modelo de negocio propuesto por esta administración, o el que la administración entrante defina, es necesario tomar acciones que se encuentran plasmadas en los estudios realizados para garantizar el éxito del proyecto. Como parte de las actividades en el sector portuario, a través de las agencias consignatarias del Puerto de Frontera, durante 2018 se recaudaron 2 millones 823 mil 221 pesos por concepto de cuota por arribo de embarcaciones menores, muellaje, pasajeros, amarre de cabos, suministro de agua y recolección de basura en puerto fijo y puerto variable. Se espera que al cierre de la administración el monto se incremente a 3 millones 613 mil 474 pesos; y sumado a los ingresos directos obtenidos a lo largo del sexenio totalizarían 17 millones 737 mil 867 pesos. Señoras y señores diputados, a días de concluir el mandato 2013-2018, miramos en retrospectiva y hacemos el recuento de las lecciones aprendidas que forjamos tanto con los logros alcanzados como con las metas que quedaron por cumplir; en el día a día, capitalizamos cada acierto y cada error, atendiendo problemas añejos y actuales, para encausar a puerto seguro el futuro de las comunicaciones y transportes en nuestro Estado. Miramos el porvenir con optimismo y con objetividad, es el momento de Tabasco; no empañamos la realidad con falsas esperanzas, sabemos que hay muchas oportunidades que deben aprovecharse y que las condiciones para la nueva administración serán más favorables. Los ensayos quedaron atrás, los proyectos de gran impacto como el Plan Integral de Movilidad están sobre la mesa, esperando ser retomados y ser impulsados hasta ser una realidad. Muchas gracias por su atención.

Siendo las nueve horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto.

SESIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Concepción García González, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Gracias señor Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenos días. Compañeras diputadas, diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña, gracias por estar presentes. Saludo con respecto al Licenciado José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes del Estado, le reitero sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo casa de todas y todos los tabasqueños. Según la glosa del Sexto Informe de Gobierno en la página 245 que tengo aquí en mis manos y hace un momento usted también acaba de comentar de las cuartillas que trajo, en la página número 3, en la parte de inversión estatal de proyectos de inversiones para mejora de transporte público 2013-2018, existieron diversos estudios pagados por la Secretaría que usted representa, estudios de modernización, de sistema integrado masivo del Municipio de Centro, los corredores coordinados, hace un monto 7 millones 809 mil 120 pesos; estudio integral del servicio de transportes público 10 millones 074 mil 917 pesos; segunda etapa del estudio integral masivo 7 millones 200 mil pesos; estudio para la determinación de las condiciones del servicio de taxis colectivo e individual 3 millones 975 mil 384 pesos; análisis costo-beneficio para el sistema integral de transporte público de la zona metropolitana de Villahermosa 907 mil 120 pesos; haciendo un costo total de estos estudios y análisis de 29 millones 966 mil 141 pesos. Mi pregunta señor Secretario sería la siguiente, en qué beneficiaron todos estos estudios y análisis para mejora del transporte público para los usuarios, dado que la problemática de hoy en día que vive el Estado, y la Ciudad de Villahermosa empeoró para todos los usuarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Muchas gracias Presidente. Diputado José Concepción muchas gracias por su recibimiento. Un punto que sí quiero aclarar es que estos estudios son de 2015, la glosa del gobierno ha sido de todo lo que se realizó durante esta administración, estos estudios han sido de diferentes alcances y lo que se ha buscado es la modernización del transporte público. Todos esos estudios arrojaron una cartera de factibilidad de proyectos que está estimada en 1 mil millones 227 mil pesos. Todos estos estudios no se llegaron a aplicar, hubo una traba muy grande para poderlos aplicar, entendemos que todo funciona mediante financiamiento y sabemos que en esto Tabasco fue severamente castigado para conseguir fuentes de financiamiento. Esos proyectos se registraron ante BANOBRAS para conseguir el financiamiento, lamentablemente no dio los créditos, porque cuando se generó el Sistema Transbus el dinero salió de BANOBRAS, entonces mientras no se rescate el Sistema Transbus no nos van a dar el presupuesto para poder ejecutar. Esa es la principal razón por la cual no los ejecutamos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Concepción García González, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Si el costo de estos estudios se hizo en 2015, mi pregunta sería, por qué se comenta en la glosa 2018 y aunado a esto, si hablamos de 2015 a 2018 el servicio de calidad en Villahermosa y en el Estado no son las condiciones que quisiéramos tener. He estado observando que en estos estudios creció un monto de 300% del gasto público cuando en otros años ascendían a 8 millones de pesos, vemos que de manera inverosímil tenemos un servicio de transporte público, yo diría que de los peores aquí en la República y se está tratando como si fuera de los mejores en el mundo y no es así, pero yo espero la parte de responderme del por qué se aplica para el 2018. Es cuanto señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Gracias Presidente. Diputado, es un resumen de todo lo generado durante el sexenio del señor Gobernador, hacemos mención de lo que se hizo en este sexenio. Ahora bien, comparto con usted sobre el comentario acerca de la situación que guarda específicamente el sistema masivo de la ciudad de Villahermosa Transbus, es un sistema el cual ha venido decayendo, pero esto no ha sido por que el Gobierno del Estado no haya querido tomar acciones al respecto, al contrario, el Gobierno del Estado ha estado apoyando a las empresas para mantener la operatividad, pero derivado de los problemas que han traído estas empresas desde su génesis, desde su nacimiento, las empresas tuvieron muchas confrontaciones, muchos problemas por el control de las mismas, ha derivado en que las empresas hoy en día se encuentren en esa situación. El Gobierno del Estado buscó la manera de reemplazarlos con el modelo de negocios. Buscamos a las empresas que quisieran entrarle planteando ellos obviamente sus términos y condiciones. Siempre que se buscó a las empresas fue de una manera incluyente. El Sistema Transbus de la manera en que nace es abarcando a todos los socios que tenían unidades circulando, que son cerca de 1,021 unidades, así que las empresas tienen 1,021 acciones de las cuales no podemos dar un simple carpetazo y eliminar a las empresas, es una solución muy compleja para poder reemplazar el sistema. Nuevamente, se han hecho muchos esfuerzos, se encontraron dos empresas interesadas de las empresas que querían sustituirlo, pero se atravesaron los tiempos políticos y ahora que viene el cambio de gobierno, como no es afín al gobierno saliente, y para no caer en una situación en donde el gobierno entrante no esté de acuerdo con el proyecto, porque es de gran escala, de gran alcance con una inversión cercana que varía desde los 370 hasta los 500 millones de pesos. Entonces, las empresas que invertían esas cantidades, el Gobierno del Estado no las aprobó.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente. Gracias Secretario por estar aquí, bienvenido, buenos días. También saludo a mis compañeros diputados y diputadas. He seguido con mucha atención señor Secretario a lo que ha dado lectura y ha compartido esta

mañana con todos nosotros, con los ciudadanos y los medios de comunicación. Quiero que usted profundice acerca de un tema que es muy sensible; la pregunta que le voy a hacer es porque la hemos recogido de muchos ciudadanos y ciudadanas de este Estado. Señor Secretario, los transportistas han cuestionado la circulación de taxis irregulares en el Municipio de Centro, mejor conocidos como “piratas”, así como el transporte por plataformas digitales denominado UBER, en este sentido mi pregunta es señor Secretario, cuál es la situación que aguardan actualmente estas irregularidades y qué acciones ha implementado la dependencia a su cargo para la solución de estos problemas que afectan a los ciudadanos del Estado de Tabasco, que afectan principalmente por la inseguridad y la competencia desleal con los concesionarios y permisionarios que se encuentran legalmente autorizados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias Diputada Elsy. La situación que se vive con el pirataje en el Estado, quiero separarla en dos vertientes; la que vivimos en lo particular, en lo que es el Municipio de Centro, a como bien comenté, tenemos amparados 367 demandantes, a los cuales un Juez de Tapachula les otorgó la suspensión provisional en lo que se resuelve el caso. Nosotros ya aplicamos todos los recursos legales que están contemplados en el marco jurídico, el caso ya se turnó a Tuxtla Gutiérrez, porque pedimos que el caso se le quitara al Juez de las manos, porque sentimos que está viciado, ha sido muy lento el proceso, cuando jueces de otros distritos han resuelto en un menor tiempo. Entonces, estamos esperando ahorita que la instancia federal correspondiente resuelva la situación: no hay un documento, que se pueda decir, que les van a dar a ellos la suspensión definitiva, ya que no han podido demostrar con elementos veraces de que se emitieron permisos aquí en el Estado. Eso es un proceso jurídico que se está siguiendo, hay tiempos, nosotros los tiempos no los manejamos, como comenté, somos muy respetuosos del proceso judicial en la manera en que se lleva. Ahora, la plataforma UBER que existe aquí en el Estado; el Gobierno del Estado, cuando empezó UBER operaciones, inmediatamente tomo acciones y se realizaron operativos y constantemente hacemos operativos contra todo servicio irregular de transporte público. Si quiero hacer de su conocimiento que hay una situación donde la sociedad demanda transporte, y un tipo de transporte muy específico de las nuevas generaciones, las cuales están pidiendo que sea por medio de plataformas digitales; por eso el Gobierno del Estado se dio a la tarea y saco los taxis Plus Tabasco, los cuales funcionan

bien, porque hay comentarios de mucha gente que dicen que no funciona la plataforma; yo les invito a que prueben la plataforma, y van a ver que funcionan perfectamente bien, esa plataforma es un sistema que sacamos para combatir ese servicio; pero aparte, de los operativos que realizamos contra UBER, esos siguen realizándose todo los días.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Preguntarle también señor Secretario, hemos escuchado también de la ciudadanía, inclusive de aquí de mis compañeros diputados y diputadas, con mucha insistencia la palabra corrupción. Y yo quiero hacer igual de su conocimiento, para que usted igual pueda contestarme Secretario, ¿por qué se habla de actos de corrupción y de cuotas hacia las autoridades del sector?, quiero que usted por favor señor Secretario nos conteste. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Diputadas y diputados aquí presentes, yo si quiero poner esto muy en claro, si tienen algún documento de prueba de que algún funcionario público de la Secretaría está cometiendo actos de corrupción, que por favor procedan ante la autoridad competente para tomar cartas en el asunto. Nosotros hemos trabajados muy fuertemente para evitar que esos tipos de actos de corrupción se comentan; el no tolerar o no ser omisos en esa actividad irregular, son acciones que nosotros desde la Secretaría hemos estado batallando constantemente. Por eso es que tenemos cerca de 2,400 unidades detenidas en los corralones, unidades irregulares, por lo que sería ilógico, que si nos pasan una cuota, tengamos los corralones llenos de unidades irregulares. Se combate tanto jurídica como operativamente y no toleramos la corrupción.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Bienvenido Secretario. Voy a formular como Secretaria de la Comisión de Comunicaciones y Transporte, Tránsito y Vialidad, que Preside el Diputado Concepción en el Congreso, una problemática que considero muy importante y que la ciudadanía ha tenido mucho en mención. Señor Secretario, durante el Sexenio del Gobernador Arturo Núñez Jiménez, se han suscitado tres incendios de autobuses que llaman la atención por la relación que tienen con el Gobierno de Estado, particularmente con la Secretaría a su cargo. El primero fue el 11 de noviembre de 2015, donde se siniestraron 47 unidades del Transbus; el segundo, ocurrió el 30 de diciembre de 2016 en donde se quemaron 8 autobuses del Transbus; el tercero en el mes de marzo de este año, donde se quemaron 10 autobuses del Transmetropolitano, y el más reciente, fue en mayo de este año, donde 8 camiones de la línea de autobuses de Jalapa quedaron destruidos por el fuego. Tenemos conocimiento que a la fecha, no hay un solo responsable detenido por estos sucesos; y bueno, el pueblo de Tabasco merece una explicación ante esta Soberanía, por lo que de manera muy respetuosa, pero también enérgica, le solicito nos diga: ¿Qué avances existen sobre las denuncias penales que se presentaron sobre estos sospechosos incendios de autobuses?, ¿cómo se afecta el patrimonio del Gobierno del Estado con estos hechos?, toda vez que se les paga un subsidio por el total de las unidades, incluyendo las siniestradas, lo cual amerita una reflexión, y ¿en quién recae esta responsabilidad?, y ¿a cuánto asciende el subsidio que se le da al Transbus?, ojalá y me pudiera explicar.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Buenos días Diputada Ingrid. La situación de la quema de los autobuses; se presume que la primera fue una quema por cuestiones de índole de problemas dentro de la misma empresa; son dos empresas las que se encuentran en el mismo patio de maniobras, que son: Autobuses Unidos Integrados S.A., y Autobuses Unidos Integrados de Villahermosa S.A. En ese evento, se quemaron unidades de ambas empresas, de esto existe una carpeta de

investigación, en la cual la Fiscalía está realizando las investigaciones conducentes para deslindar las responsabilidades respectivas, sobre quien corresponda. Nosotros como la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, nos mantenemos a la expectativa de ver cuáles son los resultados, para que se puedan tomar las acciones conducentes. Todos estos incidentes, se han suscitado dentro de los patios de maniobras de las empresas, tanto del Transmetropolitano, como de los autobuses de Jalapa. Estamos en espera de que la Fiscalía resuelva las del Transmetropolitano; lo del Transbus y la de autobuses de Jalapa, esas creo fueron unidades del servicio público federal, no eran unidades del servicio del transporte del Estado. Ahora bien, todo esto vino a demeritar el parque vehicular, es correcto, nosotros estamos tomando acciones, estamos metiendo unidades a circular en los diferentes corredores, para garantizar el servicio a la ciudadanía. Esta decisión la tomamos en mi administración ante la queja de la ciudadanía, de que no había transporte público. Y referente a lo del subsidio, la ley establece que los transportistas están obligados a dar el 25% de descuento a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad; se les paga porque dan un servicio del 50%; para el Transbus el pago se realiza a los socios, por cada número de asociado del Transbus, que se les dio cuando hicieron el acuerdo con el gobierno en la administración pasada. Y esos convenios nunca sufrieron cambio alguno en su clausulado y en su alcance, en donde sólo queda establecido el pago del subsidio por la explicación del descuento, y no está en función de las unidades, ni la frecuencia de la prestación del servicio, sólo en base al padrón de socios que presentan las empresas. Esto genera una desvinculación de la empresa que se encuentra prestando el servicio y el socio que recibe el benéfico, por haber dado sus placas en administración. Estamos buscando jurídicamente el sustento para vincular, que el pago del subsidio subsecuentemente cumpla con la finalidad para el cual fue creado, pero nuevamente estos convenios vienen desde hace más de 10 años.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Por supuesto, gracias. Aunado a ello, y aprovechando la oportunidad que usted está bajo protesta de decir verdad, hago un llamado también a la Fiscalía General del Estado para que dé seguimiento al tema de las denuncias penales, y la sociedad tabasqueña pueda tener una mejor información sobre lo que ha estado ocurriendo. Y derivado del discurso que usted comentó hace un momento, de que el nuevo modelo no se concretó por las condiciones políticas del país y del Estado, los transportistas locales han solicitado, se les permita a

ellos prestar el servicio a través de minivans o minibuses. Quisiera que me informara, también a esta Soberanía y al público que nos acompaña; por qué no se les da la oportunidad a ellos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Sí, gracias. Lo que están solicitando los socios; es de que se les deje prestar el servicio con unidades tipo van, y el problema que tenemos es que en el Artículo 40 de la Ley y el Artículo 48, fracción II del Reglamento, establece que las unidades para prestar el servicio de transporte en los corredores coordinados son tipo autobús. Para poder regresar a las vans, tendríamos que reformar la ley, y cancelar los dictámenes de donde nacen los corredores coordinados. Es por esa razón, que no hemos podido darles una respuesta positiva a los socios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, de la fracción parlamentaria del Partido de la Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días a todos los presentes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, público que nos acompaña, ciudadanas y ciudadanos que laboran en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Señor Secretario, bienvenido al Congreso del Estado. En el año 2013 se prometió un programa sectorial de comunicaciones y transportes, en aquel entonces se criticó el hecho de que la administración anterior propuso corredores coordinados operados ineficientemente por el Transbus y el Transmetropolitano. Yo entiendo que usted está por cumplir un año apenas al frente de esa Secretaría. Estamos a un mes de que concluya la actual administración, y lejos de mejorar el transporte, en la Glosa del Sexto Informe, solo se leen en las páginas 244-246, sobre una supuesta mejora en el transporte, donde se invirtieron 41 millones de pesos a lo largo del sexenio. Según información del Gobierno del Estado, en el año 2013, el Ejecutivo entregó seis unidades de Transbus con plataforma especial para discapacitados, con un costo de 9.3 millones de pesos. Y en aquel entonces se prometieron nueve más, las cuales no sé si llegaron. Señor Secretario, me podría indicar cuántas de esas unidades operan actualmente en el Estado. Lo anterior, porque en marzo del presente año los medios de comunicación, informó a la ciudadanía, que de los 135 camiones que iniciaron en los

corredores de Méndez y 27 de febrero; ahora solo operan 40. Y dice usted que no hubo corrupción en su Secretaría; dígame usted que hacían en octubre de 2017 las unidades de Transbus, en un mitin político del entonces Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, del Licenciado José Antonio de la Vega Asmitia. Los camiones del Estado se pueden rentar para mítines políticos.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Si gracias. Diputado Sepúlveda, muy buenos días. Si quiero comentar al respecto; el Gobierno del Estado les otorgó en comodato a las empresas, en especial Transportes Integrados, se les entregaron diez unidades en comodato. Unidades que cuentan con aditamentos para prestar servicio en la ruta de hospitales, que cuentan con rampas para discapacitados. Estas unidades se encuentran operando no en su totalidad, hemos pedido un informe a las empresas para que nos digan el estado que guardan estas unidades, ya que se tienen que devolver al Ejecutivo, al 31 de diciembre que es la fecha de vencimiento del comodato. Asumimos que no están funcionando en la totalidad, dada la situación de la empresa, y esto lesiona al pasajero que necesita las unidades. Los esfuerzos que ha emprendido el gobierno siempre han sido de apoyar a los que menos tienen; a los ciudadanos con discapacidad, pero como se les dieron en administración a empresas privadas, y ellos han tenido el control de esas unidades, asumimos que a como están las otras unidades, esas unidades así se encuentran. Ahora bien, lo que comenta de que el año pasado, unidades de las empresas de Transbus se fueron a mítines políticos, si quiero recalcar, son empresas privadas, y todo transportista en el Estado tiene el derecho de rentar sus unidades para viajes especiales, a como se ha contemplado en la Ley de Transportes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Claro que sí. Entonces para redondear y aterrizar bien la pregunta. Entonces, que las personas con discapacidad no estén gozando con el servicio de las unidades con las rampas, para las personas con discapacidad; usted me está diciendo que es culpa de los empresarios.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Es correcto. El Gobierno del Estado recordemos, que si no puede prestar directamente el servicio de transporte público, por eso se concesiona, y la responsabilidad recae dentro de los prestadores de servicio. El gobierno les dio las unidades; explotaran y dieran ese servicio en particular. Habrá una responsabilidad para ver el estado de las unidades. Eso téngalo por seguro, ahora que nos rindan cuentas; cómo se encuentran esas unidades. El gobierno ha sido promotor de la ayuda a los grupos vulnerables, y en ese sentido se han modernizado banquetas con rampas, y obviamente camiones. Pero quiero profundizar aquí, es correcto diputado, cada ruta de transporte público debe de tener unidades para discapacitados, pero necesitamos transformar completamente el sistema urbano de Villahermosa, para llegar a ese punto. Son cuestiones que estamos recibiendo normatividad que cambió este año, sobre la capacidad de las unidades que deben tener, mayor espacio para personas con discapacidad. Comparto su opinión.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Gracias señor Presidente. Señor Secretario, de acuerdo con el Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, una de las atribuciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, es determinar, previo estudio técnico correspondiente, las tarifas aplicables a cualquier modalidad de servicio de transporte público en el Estado. Y como es de su conocimiento, la misma Ley de Transportes clasifica como transporte público el servicio de grúas y remolques. Uno de los mayores reclamos sociales, es el abuso de las empresas concesionarias y permisionarias que prestan el servicio de grúas, debido a los cobros excesivos y a la falta de un tabulador de tarifas por parte de la Secretaría de la cual usted es el titular. Respecto a este tópico, la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, en múltiples ocasiones ha hecho pública la preocupación por la falta de un tabulador en Tabasco; mencionando incluso que tienen conocimiento, que hay casos donde un arrastre es cobrado hasta en 200 mil pesos. Bajo protesta de decir verdad, Secretario; por qué Tabasco no cuenta con un tabulador de tarifas. A qué se debe que no existe interés en este tema. Y finalmente preguntarle; tienen pensado emitir un

tabulador antes de que concluya este sexenio, o van a heredar el problema a la próxima administración, como en todos los temas lo han hecho.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Si gracias. Buenos días Diputada Teté. El tema de las grúas y el tabulador de las grúas, el Estado de Tabasco homologó las tarifas de grúas con el tabulador de la Secretaría de Transportes Federal, para mantener la misma paridad. Lo que sucede es de que si tenemos reporte de abusos de las empresas que tienen concesionado este servicio en ciertos conceptos; no viene siendo en el arrastre, no viene siendo en el retén; donde el abuso se reporta es en la maniobra, la maniobra es una zona gris que el tabulador no tiene contemplada, simplemente fijan una cuota horaria y muchas veces cuando son maniobras fuera de la carpeta asfáltica es cuando se presenta la situación de abuso. En la Secretaría se han presentado las quejas, y la Secretaría ha actuado para que el ciudadano que sienta que se han cometido abusos por parte de los permisionarios y concesionarios del servicio de grúas, se lleva a cabo el proceso, y emitimos la resolución, se les da el descuento y se toman acciones contra los prestadores del servicio. Ellos tienen que justificar por qué es el cobro desmesurado cuando se hace de esa manera, hemos recibido hasta quejas por paquetería que viene de fuera de la ciudad, porque se recibieron abusos; pero si son casos que necesitamos que la ciudadanía que sienta que el prestador de servicio abusa, que coloquen la queja correspondiente para tomar las acciones a como se ha llevado a cabo. También quiero aclarar de que ese tabulador se ajusta anualmente, conforme lo ajusta la Secretaría de Transportes Federal.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Si señor Presidente. Lo que es cierto señor Secretario es que en Tabasco, los concesionarios de grúas nos cobran lo que quieren, a todos, tanto a transportistas, como a ciudadanos, porque ustedes no le ponen un alto al abuso de los precios que nos imponen. Además, dónde está el estudio técnico que se refiere al Artículo 12, fracción II de la Ley de Transportes del Estado de Tabasco, para llegar a la conclusión de que podemos aplicar las tarifas

federales en el Estado, esa fue la salida improvisada que hicieron, que por si fuera poco no garantiza nada. Con eso lo único que exhibe es su irresponsabilidad, el desconocimiento de la Ley y el desinterés que tuvo este gobierno con los asuntos públicos. Se van y no existe un tabulador que regule las tarifas de los servicios de grúas, y lo pretenden justificar diciendo que ya se solucionó, cuando todos sabemos que en realidad no es así. Señor Secretario, asuman su responsabilidad y reconozcan que no hicieron nada, que no hubo voluntad y que gracias a ustedes seguimos sufriendo los abusos de los concesionarios; nos cobran lo que quieren y ustedes que deberían de ser los encargados de proteger a la ciudadanía, por el contrario, se convierten en los socios de los concesionarios. Es cuanto.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Si gracias Presidente. Muy respetuosamente, este convenio que se firmó para homologar ya tiene más de 10 años, 15 años ya es algo que el gobierno delegó de esa manera. Que nosotros tengamos nuestras propias tarifas, puede ser algo viable si lo creo; pero nuevamente la aplicación de las tarifas ya va a recaer nuevamente en el permisionario, si algún usuario siente que han sido agredidos sus derechos, violentados, entonces que procedan ante la Secretaría ya ahí tomaremos las acciones conducentes para atacar el tema. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Presidente. Bienvenido Secretario, bienvenidos a todos los amigos transportistas. Secretario mi pregunta es: Como usted puede apreciar, tenemos en las afueras del Congreso, personas manifestándose todos los días por la falta de otorgamiento de permisos y concesiones, que según ellos cuentan con los requisitos y el derecho, ¿por qué a estas personas no se les ha atendido?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Si gracias. Buenos días Diputada Patricia. La situación que se vive aquí afuera del Congreso, con ciertos ciudadanos que reclaman que nos van a hacer un Juicio Político; yo primero quiero que ellos revisen bien la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en donde el Artículo 6 establece que un Juicio Político no nace meramente de supuestos de un ciudadano, se tiene que cumplir con los supuestos donde haya agravios hacia el Estado, y agravios graves, y agravios recurrentes, para ver si se aplica el Juicio Político. Si algún ciudadano se está manifestando porque cree que se están violentando sus derechos en materia de transporte, que acuda a la autoridad competente y denuncie, en este caso, la Ley no otorga ningún derecho preexistente, si ellos están en un proceso donde han exigido que se les otorgue algo, siento que es meramente pura presión política para lograr el otorgamiento de algo. Pero nosotros no otorgamos nada políticamente, lo tenemos que otorgar cuando realmente hay una necesidad o hay un proceso que se tiene que cumplir, de ser así, procederemos; pero por presión política no podemos proceder.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Patricia Hernández Calderón, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Si Presidente, gracias. Entonces ese problema no se puede por el momento solucionar, de que ellos se vayan de aquí.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Sé que son varias personas, tendríamos que revisar los casos, hemos atendido a uno o dos de ellos en la Secretaría, se revisan los casos y dos de ellos en particular, están llevando un litigio y quieren que se les otorguen los permisos; pero mientras exista un litigio si yo otorgo los permisos, pues entonces yo estoy quebrando el proceso, el debido proceso, yo tengo que esperar hasta que la autoridad competente dé la resolución y nos sentencien, porque no sé en qué sentido viene la sentencia, les otorgo o no les otorgo, entonces yo no quiero violar la Ley.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Muchas gracias señor Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados y diputadas, público que nos acompaña, transportistas, a los medios de comunicación. Señor Secretario, que me dice usted de la distribución de las rutas que existen en el Estado, las rutas para las comunidades son un peligro, y es una letanía poder transitar por ellas, los usuarios tienen que esperar por horas para que llegue un Transbus, y a su vez subirse y poder llegar a sus destinos, y que lleguen es casi un milagro por las condiciones que guardan las unidades. Piensa usted diseñar más rutas que permitan por fin a los tabasqueños viajar tranquilos, con seguridad y tener la plena confianza de que van a llegar a su destino.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Si gracias. Buenos días Diputado Daniel Cubero, sobre el tema de rutas, el Gobierno del Estado ha sido muy prudente en cuanto a la creación de nuevas rutas, derivado de los estudios que se aplicaron; ese estudio indica que hay que modernizar las rutas de transporte público en sus diferentes modalidades, urbanas, suburbanas, foráneas del Municipio de Centro, así como de los diferentes municipios. Cuando se crearon muchas rutas, estoy hablando de hace 30 años, se generó un efecto que hoy en día se llama sobre piso, la comunidad más lejana pasa sobre la ruta que esta por la comunidad intermedia y pasas sobre la ruta que esta por el poblado más cercano, entonces tenemos tres rutas montadas en un solo camino, todo esto genera un exceso a veces de oferta de servicio en ciertas zonas, donde la competencia que generan los mismos transportistas para generar ingresos acaba siendo una vorágine, solo así lo puedo explicar, que acaba en muchas ocasiones depredando a los mismos transportistas y en muchos casos hasta abandonan las rutas porque ya no les es redituable. Y dentro de los estudios, si necesitamos ahondar en el tema para modernizar todas estas rutas, y nos arroja que en muchos trayectos se deben de integrar nuevos corredores, no podemos prestar el servicio solo con vans, tenemos que emigrar a un transporte donde movamos más usuarios con menos unidades, ese es el nacimiento de los corredores coordinados, son sistemas que se utilizan a escala mundial, donde realmente hay un beneficio

tanto para la ciudadanía como para el transportista, porque ya no tienen que usar tantas unidades y les baja su costo operativo. Coincido en que hay mucho trabajo en el replanteamiento sobre las rutas del Estado actualmente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Una vez más Secretario, aparentemente la culpa es de los concesionarios. Secretario, explíqueme: ¿Cómo es posible que siendo usted el encargado de vigilar y administrar como Secretario el servicio del Transbus y el servicio del transporte público, comparezca el día de hoy y simplemente nos diga que el servicio está decayendo? Señor, esa es una confesión porque usted es el responsable del lastimoso estado en el que se encuentra el servicio público de Tabasco. En relación al transporte, Secretario, es lamentable la indiferencia a la que se refiere usted al sistema Transbus. Pero quiero decirle que no me causa asombro porque todos los secretarios han acudido a este Pleno pensando que nos hacen un favor, cuando no es así, es su obligación rendir cuentas al pueblo de Tabasco y, a todas luces en materia del servicio de transporte público: están reprobados. Lo que quiero recordar es que como todo servidor público que percibe un salario, se pagan con los impuestos del pueblo; los mismos impuestos que también pagan los subsidios del Transbus. Y si usted es indiferente ante estos temas, pues también es indiferente ante las necesidades del pueblo: ¿Qué vamos a hacer para que las cosas mejoren? Una respuesta concreta, señor Secretario.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Muy respetuosamente, Diputado, concuerdo en los puntos de que el sistema masivo en la Ciudad, está decaído, de acuerdo. ¿Y qué acciones hemos tomado? Sí se han tomado acciones, Diputado: Hemos metido cerca de 22 unidades a circular para recuperar ciertos corredores que tienen más tránsito y más aforo. Quisiéramos rescatar otros corredores también pero lamentablemente esos corredores están perdidos y el foro es muy bajo y para poder meter unidades a prestar ese servicio tienen que ser redituables para los transportistas que estamos llamando a prestar el servicio. Nos encontramos en una crisis sumamente complicada. Nuevamente, el Transbus no es una cuestión que nada más podamos apagar el switch y prender otro y vamos a

emprender una empresa. No, hay mucho trabajo por delante porque hay una situación social, política y jurídica que tenemos que desatorar para poder buscarle la solución. Los ciudadanos están en medio: sí, lo sé, y por eso es que metimos ese servicio para poder darles movilidad nuevamente, para poder recuperar y que tengan nuevamente confianza en los corredores. Los corredores tienen que continuar y la única forma que podemos hacerlo es metiendo más unidades, labor que seguiremos haciendo hasta el último día que yo esté al frente de la Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenos días Secretario. Simplemente por lo que veo que usted comenta ante este Pleno y, bajo juramento de decir verdad, quiere decir que en los meses que lleva la Secretaría a su cargo, usted se ha encargado de combatir la corrupción que se venía manejando del ex secretario de transporte en el Estado, por lo que comenta. Quisiera saber de qué si tienen asegurado, como aquí en este Pleno, el Secretario de Finanzas, planteó para que todos los servicios y lo que tenga de adeudos el Gobierno del Estado, queden liquidados; me refiero en el motivo del pago del Transbus de lo que le tienen que otorgar aquí en el Municipio de Centro, que es el pago de los subsidios que se han estado quejando. Y quisiera recordarle de que hemos hablado mucho del Transbus, porque se maneja aquí en el Centro, es una problemática muy grande que tiene señor Secretario. Pero yo creo que el transporte va más allá de los 17 municipios. Y yo creo que a nivel de los 17 municipios del Estado, hemos tenido y ha tenido la ciudadanía un problema muy grande de transporte. Sabemos que los empresarios tienen que invertir demasiado dinero para comprar una unidad, que si hablamos de la Zona de la Chontalpa para que se pudieran mover, son arriba de un millón y medio o dos millones de pesos de una unidad, lo que está demandando la ciudadanía. Yo por eso le quiero preguntar concretamente, que en los meses que lleva usted, como le dije al principio, ¿Se logró erradicar todo el problema que se tenía o que se viene hablando del problema dentro de transportes, que era lo que se manejaba de un gafete para chofer y los trámites tan grandes que tenía que hacer? Se manejaba de que si no se daba algún tipo de gratificación a la gente que trabajaba en transportes, no se podía avanzar. Esa es mi pregunta. Muchas gracias señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Buenos días Diputado, es un gusto saludarlo. Muy respetuosamente, cuestiones de corrupción, nuevamente, si alguien tiene elementos para acusar a cualquier otro funcionario, en Contraloría es el lugar donde debemos poner la denuncia pertinente. Los funcionarios que trabajamos en la Secretaría nos apegamos a lo que está dentro de la Ley de Transportes y hacemos cumplir la Ley; eso es sobre el tema de corrupción que menciona. El Estado, ciertamente no solo es Villahermosa; obviamente Villahermosa abarca el 50% de la actividad de transporte del Estado, por si misma. Sí, es necesario que se tomen más acciones para poder mejorar las condiciones operativas de todos los transportistas del Estado. Es un negocio, tiene que haber utilidad para ello, que le sea redituable reemplazar las unidades, prestar el servicio, todo lo que conlleva, las obligaciones a como están consideradas. En la Secretaría, durante lo que llevo a mi cargo se ha estado dialogando con ellos en la búsqueda de cómo garantizar el servicio, no solo en Villahermosa sino en diferentes comunidades que no cuentan con rutas aprobadas. Ahora sí que el Gobierno también tienen que buscar mecanismos para apoyar, a como lo hizo con el Programa de Chatarrización. Quiero aclarar que a nivel mundial el transporte público el pago de un subsidio a mayor o menor escala, eso se hace a nivel mundial, dependiendo las condiciones económicas de los países-estados. Y sobre el tema de lo que es mi ejercicio presupuestal: yo llevo un ejercicio cercano al 83% de cumplimiento, todavía me hace falta cerrar el mes de noviembre; yo voy cumpliendo con lo que tengo presupuestado. El dinero que me hace falta para cumplir con lo pendiente de noviembre y diciembre ya lo estoy solicitando a la Secretaría de Finanzas. Sin embargo, yo no quiero culpar a Finanzas porque hay que ser claros ya que existen cuestiones que se escapan de sus manos; que la Federación no deposite al Estado lo que son las aportaciones y participaciones que nos corresponden, entonces no podemos hacerle frente. Pero yo les doy mi compromiso de seguirles solicitando y cumpliremos en tiempo y forma con las obligaciones que tenemos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

El Secretario nos está informando, algo muy diferente a lo que informó el Secretario de Finanzas, porque el Secretario de Finanzas contempló y dijo que

hasta el 31 de diciembre estaban garantizados los pagos de proveedores y de todos los burócratas de este Estado, y la otra que le quiero comentar, Secretario, yo sé que se tienen que poner en la Contraloría, las denuncias correspondientes y al Gobierno que le toca entrar hará toda la recaudación y las denuncias que tengan que interponer y será la nueva Contraloría la que tenga que pedir, informar y citar a los secretarios y funcionarios que cometieron actos de corrupción e el tiempo que estuvieron en funciones. Muchas gracias Señor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó: No tengo comentarios.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, quien en uso de la voz señaló:

Gracias Señor Presidente, Señor Secretario, dentro de la Ley de Transportes del Estado, se establece que el Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en el ejercicio de sus atribuciones, se encargara de las políticas a desarrollar en el sector, así como de la planeación, formulación, fomento, organización, autorización, regulación, operación, administración, vigilancia y aplicación de las medidas preventivas, correctivas y de sanciones en materia de transportes, es obvio que en estos 6 años de este fallido gobierno no se ha hecho caso a este mandato de ley, y hoy no puedo dejar de mencionar a los taxistas de mi Municipio Cárdenas, quienes continuamente nos han expresado sus reclamos en muchos sentidos, y entre ellos el más reciente en el que se otorgaron 50 placas de las cuales 30 pertenecen a los socios de la Unión de Taxis de Cárdenas, pero las 20 restantes se las otorgaron a personas completamente desconocidas en el gremio, nunca han sido socios, ni choferes, ni trabajadores de los taxis, por lo que se ha perjudicado a quienes si han entregado una vida a esta labor, ya no más dadiva señor Secretario, ya no más opacidad, porque claramente se ve que la intención es dejar este problema a la nueva administración, y le pregunto, por qué la Secretaría que usted dirige, no ha cumplido con lo que se manifiesta en la Glosa del Sexto Informe de Gobierno, cuando ahí se precisa que en 2018, se invirtieron en proyectos y acciones para mejorar el transporte público 41 millones 513 mil 55 pesos con 4 centavos en estudios de modernización, estudios integrales de transportes, segundo estudio integral de movilidad, estudio de la determinación de las concesiones de taxis colectivos, banquetas,

semáforos, pinturas, señalizaciones y paradas, explique entonces donde están los resultados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Buenos días Diputada María Esther, a como bien comenta la Secretaría realizó estudios hasta por un monto de 41 millones de pesos, y a como comente en una pregunta anterior, esos estudios no los pudimos llevar acabo, fue porque de la administración pasada, y no es por justificar, esto es una realidad, BANOBRAS, ya no nos dio el financiamiento porque los proyectos no se presentaron, y para obtener el financiamiento es por medio de BANOBRAS, ahí tenemos que corregir primero la situación del transporte masivo para poder tener acceso a los recursos, ahora bien, hay proyectos que se pueden hacer de otra forma, no necesariamente por el financiamiento público, se puede aperturar, se pueden concesionar lo que son las estaciones de transferencia que es el primer paso que necesitamos dar para mejorar considerablemente el transporte público en la Entidad, darlas en concesión o bien mediante una Asociación Público Privada, eso es uno de los primeros pasos que se tienen que hacer, tenemos que mejorar las rutas, hay muchas cosas que se tienen que hacer para poder cambiar el sistema de transporte de la Entidad. Sobre el tema que comenta de los taxistas, yo he sido muy respetuoso de la actividad gremial, y en ningún momento yo le he impuesto algo a ninguna Unión, ahora que se han estado dando incremento de placas a los concesionarios, ellos han solicitado la cantidad de unidades, se verifica, se valida técnicamente y de ser viable se procede, nosotros únicamente lo que hacemos es dictaminar cuantas unidades son viables, ya la responsabilidad de quiénes son los socios, recae directamente en los concesionarios y en estos casos las uniones, quienes muy respetuosamente aquí están presentes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada María Esther Zapata Zapata, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Secretario, desde la óptica de los ciudadanos, esta realidad es muy distinta, solo basta con leer los medios de comunicación para enterarse de la denuncia de los usuarios del transporte público, quienes no han notado el cambio o mejora en el servicio, aquí en mis manos tengo un escrito y un acta levantada por la Secretaría a su cargo y que me hicieron llegar, líderes,

delegados y ciudadanos de comunidades del Distrito X, y que están pidiendo que se les proporcione un servicio de transporte público digno y que cumpla con lo establecido por la ley, esto es tan solo un ejemplo Señor Secretario, de lo que ocurre en todo el Estado, estas personas están pidiendo algo que usted como Secretario debería de prestar por conducto de entidades que se crean para tal fin, creo que todos coincidimos en que estas comunidades que me hicieron llegar el escrito referido, no deberían de mendigar el servicio de transporte público, no se lo merecen. Es cuanto Señor Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Si, nada más si me pudiera decir la Diputada de qué comunidades son.

Manifestando la Diputada María Esther Zapata Zapata: Son los ciudadanos Mateo Hidalgo Ramos, Ismael Sosa Magaña y Leonel Trinidad Montejo, de Acachapan y Colmena.

Respondiendo el Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes:

Sobre ese tema en particular Diputada, es un tema que lleva muchos años, un litigio entre 2 supuestos representantes de la empresa, es la Ejidal Roberto Madrazo, la cual tiene que prestar el servicio en esa zona, ahí un Juez le dio la razón a una parte que es el representante legal emitido por la autoridad correspondiente, no por la Secretaría, pero la contraparte se niega y tiene cautiva la zona mediante presión política y no permite que se preste el servicio, no somos nosotros Diputada, es la zona y es la gente por intereses políticos que no permiten la prestación del servicio de transporte público, hay que despolitizar el transporte de servicio público.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al Ciudadano José Avram López Cámara Zurita, Secretario de Comunicaciones y Transportes, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Sexto Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

Decretando la Presidencia un receso, mientras abandonaba el salón de sesiones.

Posteriormente, siendo las once horas con veintisiete minutos, se reanudó la sesión. Solicitando el Diputado Tomás Brito Lara, a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia para verificar el quorum. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna manifestó:

Con su permiso Diputado Presidente, Mesa Directiva, buenos días a quienes nos acompañan y a nuestros compañeros legisladores. La suscrita Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, 120, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 74 del Reglamento Interior del Honorable Congreso, me permito presentar a consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. En materia de paridad de género en el acceso a la función pública, conforme a la siguiente: Exposición de Motivos.

Primero.- Que la participación de la mujer en todos los ámbitos es fundamental para el pleno cumplimiento de los principios de igualdad, derivando de ello su contribución en las decisiones en la función pública, puesto que su presencia debe de verse reflejada en todos los órdenes e instancias de Gobierno, considerando que el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres incluyendo el ámbito de la vida pública está establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los instrumentos internacionales en los que México forme parte, la legislación federal y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco protegido por la Constitución de la Republica y los tratados internacionales donde nuestro País es parte. Segundo.- Que el concepto “función pública” se refiere a todas aquellas funciones del Estado, la legislativa, la ejecutiva y la jurisdiccional, normalmente en nuestro País se utiliza el termino servicio público, de tal manera que el sujeto que la conforma será un servidor público, para igualmente referirse al ámbito en que se desarrollan las relaciones laborales entre las personas que conforman la administración pública y la persona moral que ésta constituye, es decir, la actividad propia de un funcionario público. En términos del Artículo 66 de la Constitución Local: “Cito textual”: se considerarán como servidores públicos a todo aquel que desempeñe un cargo de elección popular, un empleo o una comisión en cualquiera de los tres poderes del Estado, en los ayuntamientos y en los órganos desconcentrados, organismos descentralizados, órganos autónomos en los términos de esta Constitución, entidades paraestatales y paramunicipales, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, órganos jurisdiccionales y en general toda persona física que perciba una retribución con cargo al erario, quienes serán responsables por actos u omisiones en que incurran en el desempeño de su respectivas funciones. Tercero.- Que es indispensable que las dependencias y entidades señaladas, realicen las acciones pertinentes para que se garantice de manera proporcional la participación de las mujeres en todos los espacios del servicio público, creando medidas y mecanismos que les permitan estar presente en igualdad de circunstancia, considerando el principio de paridad de género, permitiendo se les facilite el acceso a información útil, veraz y oportuna respecto al acceso a los espacios del orden público, para promover su participación efectiva en las decisiones de gobierno, que nos concierne a todas y todos los ciudadanos, tal como acontece actualmente en esta Legislatura, donde ya es un hecho la paridad de género en la representación popular; falta como tarea pendiente, se aplique a las áreas administrativas y legislativas de este Congreso. Cuarto.- Que con fecha 3 de agosto del presente, se presentó el Informe Global, hacer las promesas realidad, la igualdad de género en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, auspiciado por la Organización de las Naciones Unidas, que busca promover en los estados miembros, una serie de acuerdos internacionales sobre los derechos humanos, incluidos los derechos humanos de las mujeres. Algunos de los puntos clave que retoma el informe son, el

principio de la universalidad, es decir, que los objetivos aplican a todos los países ya sean ricos o pobres; y a todas las personas sin discriminación. El compromiso de no dejar a nadie atrás. Y, por supuesto, el reconocimiento que la igualdad de género es un objetivo importante en sí mismo y también un catalizador del cambio para todos los demás objetivos. Bajo este informe la participación de las mujeres en el servicio público es una obligación por parte del Estado, quien debe realizar las acciones legislativas necesarias para que estas premisas pasen a rango de ley, como propone esta reforma. Quinto.- Que el 23 de octubre del año en curso, el Diputado de MORENA Porfirio Muñoz Ledo, presentó una iniciativa, a nombre del grupo parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados Federal, en las que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Teniendo por objeto garantizar la no discriminación, la igualdad sustantiva y la paridad de género en el ámbito civil, social, laboral y educativo. Entre lo propuesto, en el tema en comento, destaca, determinar que la Constitución Federal garantizará la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, la promoción en los órganos de Gobierno y en la composición de los cuerpos administrativos de los poderes de la unión, de los tres órdenes de Gobierno y de los organismos constitucionales autónomos”, que en términos generales son similares a las pretensiones de esta iniciativa. Sexto.- Que garantizar la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública, es acorde con toda la legislación en la materia, dando paso a una verdadera igualdad entre hombres y mujeres. Derivado de ello, la Constitución del Estado, estaría mandando incluir en la conformación de las estructuras del servicio público 50% mujeres y 50% hombres. Así mismo, los entes que se conformen o entren en función a partir de la entrada en vigencia de esta reforma deberían incorporar en su conformación la paridad de género; incluido el gabinete del Gobernador Electo, próximo a entrar en funciones. Por lo antes expuesto, por ser responsabilidad de este Honorable Congreso del Estado, para garantizar la paridad de género, estando facultados para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las leyes y decretos para la mejor administración del Estado, planeando su desarrollo económico y social, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 36, fracciones I, IX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, se emite el siguiente: Decreto. Artículo Único.- Se reforma el párrafo segundo y adiciona el párrafo tercero, moviéndose el subsecuente, al Artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Artículo 9 para rezar de la siguiente forma: La presente Constitución garantiza la igualdad sustantiva y la paridad de género en el acceso a la función pública de los poderes del Estado, en los órdenes estatal y municipal, en la composición de los cuerpos administrativos del Poder Ejecutivo y su gabinete, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, órganos autónomos, los ayuntamientos, y todo ente público. Transitorios.

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que opongán al presente Decreto. Atentamente, Democracia ya, patria para todos. Su servidora.

Al término de la lectura de la Iniciativa con proyecto de Decreto, desde su curul, las diputadas y diputados: Katia Órnelas Gil, Agustín Silva Vidal, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Ricardo Fitz Mendoza, Patricia Hernández Calderón, Minerva Santos García, Gerald Washington Herrera castellanos, Nelson Humberto Gallegos Vaca, Odette Carolina Lastra García y Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si aceptaba o no, las adhesiones a su Iniciativa; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

POSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna señaló:

Con su permiso Presidente. Quiero empezar mi tema agradeciendo a todos los diputados que hoy con mucho gusto nos acompañaron a hacer un acto inédito aquí en el Congreso y lo digo con mucho orgullo. La Comisión de Salud, instalamos un módulo de pruebas rápidas de VIH aquí en el Congreso, veo que hay gente participando. Agradezco con mucho cariño a la Diputada Presidenta, Beatriz Milland, al Diputado Manuel Antonio Gordillo, al Diputado Luis Ernesto Ortiz Catalá, al Diputado Agustín Silva, a la Diputada Lolita Gutiérrez, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas, al Diputado Daniel Cubero, a la Diputada María Félix, al Diputado Gerald Washington, a la Diputada Minerva Santos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, al Diputado José Concepción García; a todos, muchas gracias por el respaldo hacia la Comisión de Salud. Muchas gracias. Con su permiso

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación; público asistente que hoy nos acompaña. En virtud de lo extenso del presente Punto de Acuerdo y que en su momento será turnado a todos y cada uno de los diputados, me permito dar lectura a una síntesis: De conformidad con lo previsto en los artículos 28, párrafo II; 36, fracción XLIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículos 22, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 78, párrafo II, y; 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta XLIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una proposición con Punto de Acuerdo por el que respetuosamente se: Exhorta al titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de todas las unidades de servicio especializados para la atención de VIH-SIDA. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y en ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención, detección y atención del VIH-SIDA, al tenor de lo siguiente: Primero: El Programa Conjunto de Naciones Unidas sobre el VIH-SIDA ha señalado que, el VIH o Virus de Inmunodeficiencia Humana, es un retrovirus que ataca al sistema inmunitario de la persona afectada. El día 1 de diciembre se estableció como fecha para conmemorar el Día Mundial de la Lucha Contra el Sida, con el propósito de concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH-SIDA como un problema de salud. Los gobiernos de América Latina han adoptado el compromiso de tratar, erradicar y controlar este mal para el año 2030, tal como consta en la Declaración Política Sobre el VIH aprobada por las Naciones Unidas en junio de 2016. En México, la población de entre 15-34 años de edad, son los que más padecen esta enfermedad. Se nos están muriendo nuestros jóvenes, amigos, por este problema. En el primer semestre de 2017 se registraron a nivel nacional 1247 nuevos casos por contagio sexual. El Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH-SIDA, reporta que desde 1983 hasta el segundo semestre de 2017, se acumularon más de 260,815 casos, de los cuales 116,592 ya fallecieron. Básicamente porque más del 40% de los afectados desconocían que padecían esta enfermedad. En las estadísticas nacionales, Tabasco ocupa el lugar número 17 por incidencia por personas afectadas ya que se habían detectado 4310 enfermos de SIDA, y 2839 0+, hasta el censo realizado en el 2017; tenemos muchos municipios que por respeto no los comentaré. Las edades de personas están entre 15-44 años de los cuales el 83% son hombres y el 17% mujeres. Actualmente, Tabasco cuenta con 10 unidades de servicio especializado para la atención de personas con VIH, en los cuales únicamente se atienden a personas que cuentan con el Seguro Popular y, por lo tanto, no son derechohabientes de otras instituciones de salud. De estas 10 unidades, 6 se encuentran en los siguientes hospitales: Hospital General Gustavo A. Roviroso, Hospital General de Comalcalco Desiderio G.

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Rosado, Hospital del Niño Rodolfo Nieto Padrón, Hospital General de Cárdenas, Hospital de Alta Especialidad Dr. Juan Graham Casasús y Hospital de Alta Especialidad de la Mujer; ahí reciben el servicio médico capacitado y especializado, así como medicinas, atención psicológica y la hospitalización. Los otros 4 son centros ambulatorios para la prevención y atención del VIH-SIDA y de infecciones de transmisión sexual, los cuales se encuentran ubicados en: Villahermosa, Cárdenas, Macuspana y Tenosique, en horarios de 08:00-14:00 o 15:00 horas, según la demanda de lunes a viernes; son los famosos CAPASITS. Según datos del CONASIDA, aproximadamente el 50% de los que acuden al servicio de salud a someterse a una prueba para detectar el VIH, no regresan por los resultados, entre otras causas, porque la metodología ordinaria implica que los resultados se entreguen hasta los 2 o 3 días. Por lo que le interés de muchas personas de realizarse la prueba, se pierde, y normalmente se van porque tienen otros compromisos y no les dan permiso en sus lugares de trabajo o en la escuela. De ahí la necesidad de ofrecer los servicios específicamente a esta población, en un horario más amplio que les permita acudir con mayor disponibilidad de tiempo para quienes laboran o estudian. Por lo cual se propone el presente Punto de Acuerdo para que se: Exhorte a las unidades correspondientes que el horario de atención sea de 08:00 a.m. a 08:00 p.m. durante los 365 días del año, dada la importancia de detectar y atender dicha enfermedad. Por lo que en virtud de todo lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de esta Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: Artículo Único.- La LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud para que en uso de sus atribuciones realice las acciones necesarias para ampliar el horario de atención de las unidades de servicios especializadas para la atención con personas de VIH, CAPASITS, a efecto de que haya mayor disponibilidad de tiempo para las personas que trabajan, estudian o tienen alguna actividad. Así mismo, se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud, Secretaría de Educación Pública, y al titular de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que en uso de sus atribuciones y ámbito de sus competencias implementen una intensiva campaña de prevención detección y atención del VIH-SIDA. Transitorio: Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios para que en el cumplimiento de la determinación de este Honorable Congreso realice los trámites necesarios a fin de hacer llegar dicho Exhorto a sus destinatarios para la atención que en derecho corresponda. Atentamente: “Democracia ya, patria para todos”, Diputada Patricia Hernández Calderón. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Patricia Hernández Calderón, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortíz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un Artículo, por lo que solicitó a las

diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Registrándose para hacer uso de la palabra en contra del Dictamen la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, y a favor del Dictamen, las diputadas y diputados: Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita y Luis Ernesto Ortíz Catalá.

DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA

ASUNTO: Dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$70'000,000.00.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) destinados a la inversión pública productiva consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre".

Villahermosa, Tabasco a 22 de noviembre de 2018.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, párrafo segundo, fracción IX, inciso c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado, los suscritos integrantes de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta \$70'000,000.00.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) destinados a la inversión pública productiva consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre"; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco recibió una solicitud de la ciudadana licenciada Lorena Méndez Denis, en su carácter de Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, para la autorización de la contratación de un empréstito por la cantidad de hasta \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), destinado a una inversión pública productiva, consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre".

II. El 14 de noviembre de 2018, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, turnó la solicitud de referencia a la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para su estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

III. Con fecha 17 de noviembre de 2018, la Comisión de Hacienda y finanzas, recibió de la ciudadana licenciada Lorena Méndez Denis, en su carácter de Presidente Municipal de Comalcalco, Tabasco, el oficio número PM/0067/2018, mediante el cual presenta análisis de la capacidad de pago del municipio y opinión técnica financiera para acreditar la solvencia económica.

IV. En alcance al oficio PM/0067/2018, de fecha 07 de noviembre de 2018, la licenciada Lorena Méndez Denis, en su carácter de Presidente Municipal, presentó el diverso PM/0087/2018, mediante el cual remite la Certificación del Acuerdo del Octavo Punto del Acta numero 08 (ocho) correspondiente a la primera Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Comalcalco, Tabasco, celebrada el día 06 (seis) de noviembre del año 2018, en relación a la aprobación de la solicitud de autorización de la contratación de un empréstito por la cantidad de hasta \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) destinado a una inversión pública productiva, consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre", que expide la ciudadana licenciada Rosa Margarita Grael Zenteno, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento del referido Municipio.

V. Derivado de lo anterior, los integrantes de esta Comisión hemos determinado emitir el correspondiente **Dictamen**; por lo que:

CONSIDERANDO

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

PRIMERO. Que el Congreso del Estado es competente para autorizar la contratación de empréstitos y obligaciones, previo análisis de su destino, capacidad de pago y, en su caso, el otorgamiento de garantía o el establecimiento de la fuente de pago, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117, fracción VIII, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

SEGUNDO. Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

TERCERO. Que la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, de la LXIII Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tiene plenamente justificada su competencia y facultad para conocer, resolver y dictaminar la materia del asunto que se analiza, de conformidad con lo previsto en los artículos 75, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 58, párrafo segundo, fracción IX, inciso c), del Reglamento Interior del Congreso del Estado.

CUARTO. Que los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado, que son gobernados por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de síndicos y regidores que la ley determine, y que tienen a su cargo funciones y servicios públicos que son esenciales para el bienestar común y la vida en sociedad, entre los que se encuentran los mercados y las centrales de abasto.

QUINTO. Que el H. Ayuntamiento de Constitucional de Comalcalco, Tabasco, solicita la autorización del Congreso del Estado de Tabasco, para la contratación de un empréstito hasta por la cantidad de \$70'000,000.00.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.) los cuales serán destinados a la inversión pública productiva consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre", ubicado entre las calles Nicolás Bravo, La Paz, Reforma y M. Escobedo, en el Centro de la Ciudad del referido municipio.

SEXTO. Que la deuda pública constituye una herramienta para complementar los recursos financieros de las administraciones públicas de todos los niveles de gobierno, siempre y cuando se destinen a inversiones públicas productivas o su refinanciamiento o reestructura. Así los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 36, fracción XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, disponen que los Estados y los Municipios no podrán contraer obligaciones o empréstitos sino cuando se destinen a inversiones públicas productivas y a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

condiciones del mercado, inclusive los que contraigan organismos descentralizados, empresas públicas y fideicomisos y, en el caso de los Estados, adicionalmente para otorgar garantías respecto al endeudamiento de los Municipios.

SÉPTIMO. Que para el análisis de la solicitud planteada, resulta necesario definir lo que se debe entender legalmente por "inversión pública productiva". Este concepto se encuentra expresamente señalado en el artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a saber:

"Artículo 2.- Para efectos de esta Ley, en singular o plural, se entenderá por:

***XXV. Inversión pública productiva:** toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;"*

En ese sentido, esta Comisión Dictaminadora considera que la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre, que plantea la peticionaria encuadra en la hipótesis de inversión pública productiva, puesto que se trata del mejoramiento y rehabilitación de un bien del dominio público, lo que permitirá mejorar un servicio público a cargo del municipio así como elevar la calidad de vida de los vendedores y consumidores que hacen uso de este espacio, para un libre, armónico y pleno desarrollo humano, permitiendo tener lugares públicos con infraestructura e instalaciones en buen estado, cumpliendo con los ordenamientos correspondientes.

Por ello, la iniciativa que se estudia debe atenderse y darle la importancia que se merece, pues mediante ella, el municipio solicitante pretende proveerse de recursos para solventar una de las necesidades que considera necesaria.

OCTAVO. Que respecto a los requisitos que debe cumplir la autorización, partiendo de que la vigencia de que la contratación es mayor a un año, los artículos 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 25 Bis de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, son coincidentes al señalar lo siguiente:

*Ley de Disciplina Financiera de las
Entidades Federativas y los Municipios*

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

“Artículo 24.- La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar por lo menos lo siguiente:

- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u Obligación a incurrir;*
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;*
- III. Destino de los recursos;*
- IV. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y*
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecer la vigencia de la autorización, en cuyo caso no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.*

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización de la Legislatura local en el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar los Estados o Municipios. Por su parte, el presente artículo no será aplicable a la Ciudad de México, en cuyo caso se aplicará lo previsto en el Capítulo III del presente Título.”

Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios

“Artículo 25 bis. Los Municipios deberán contar con la autorización del Congreso del Estado para llevar a cabo la contratación de Financiamientos y Obligaciones cuya vigencia sea mayor a un año. Para obtener dicha autorización, deberán enviar una solicitud por escrito al Congreso del Estado, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

En su caso, La autorización de los Financiamientos y Obligaciones por parte de la Legislatura local deberá especificar, por lo menos, lo siguiente:

- I. Monto autorizado de la Deuda Pública u Obligación a incurrir;*
- II. Plazo máximo autorizado para el pago;*
- III. Destino de los recursos;*
- V. En su caso, la Fuente de pago o la contratación de una Garantía de pago de la Deuda Pública u Obligación, y*
- V. En caso de autorizaciones específicas, establecerá la vigencia de la autorización, en la que no podrá exceder el ejercicio fiscal siguiente. De no establecer una vigencia, se entenderá que la autorización sólo se podrá ejercer en el ejercicio fiscal en que fue aprobada.*

Los requisitos a que se refiere este artículo deberán cumplirse, en lo conducente, para la autorización del Congreso local para el otorgamiento de avales o Garantías que pretendan otorgar el Estado o los Municipios.”

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Así, de la solicitud presentada y sus anexos, se advierten los elementos necesarios que permiten a esta Comisión Dictaminadora pronunciarse en sentido positivo, siendo éstos lo que a continuación se especifican:

Monto	Plazo	Destino	Fuente de pago	Garantía
Hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.).	Hasta 60 meses, contados a partir de que se ejerza la única o primera disposición.	Remodelación del Mercado Publico Municipal 27 de Octubre de Comalcalco, Tabasco.	Hasta el 25% del derecho y los flujos de recursos de libre disposición, que se integran con las participaciones federales y recursos propios.	Sus ingresos ordinarios particularmente los provenientes de Participaciones Federales.

NOVENO. Que los artículos 23 Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y 6 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, establecen que para el otorgamiento de alguna autorización de financiamiento, el Congreso del Estado deberá realizar un análisis de la capacidad de pago del ente público a cuyo cargo estaría la deuda pública u obligaciones correspondientes, del destino del financiamiento u obligación y en su caso, del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago.

En tal sentido, esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, realiza el presente análisis de la capacidad de pago del H. Ayuntamiento de Comalcalco, Tabasco, tomando como base los documentos de fecha 07 de noviembre del 2018, que como anexo a la solicitud de autorización hace llegar el L.C. Adrián Magaña Martínez, Director de Finanzas Municipal, donde presenta la evolución de las finanzas públicas del Ayuntamiento con respecto a sus recursos de libre disposición y los documentos que en alcance a su solicitud inicial hiciera llegar la Lic. Lorena Méndez Denis, en su carácter de Presidente Municipal de Comalcalco, mediante el cual presenta análisis de la capacidad de pago del municipio y opinión técnica financiera para acreditar la solvencia económica del municipio, de los cuales se desprende la siguiente información:

GOBIERNO MUNICIPAL DE COMALCALCO, TABASCO

Evolución de las finanzas públicas

Recursos de libre disposición

	2017 Ejercido	2018 Modificado	2019 Estimado
INGRESOS	429,976,394.0	447,094,816.0	464,260,709.2
Municipales	61,954,910.0	52,000,000.0	55,000,000.0
Impuestos	28,647,321.0	23,849,837.0	19,594,732.0
a) Predial	22,439,077.0	18,222,067.00	13,430,990.0
b) Traslación de Dominio	6,203,244.0	5,622,770.00	6,148,742.00

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

c) Diversiones y Espectáculos	5,000.00	5,000.00	15,000.00
d) Otros	-	-	-
Derechos	28,670,281.0	23,334,250.00	33,220,268.00
Productos	-	65,000.00	50,000.00
Aprovechamientos	4,591,587.0	4,750,913.00	2,135,000.00
Otros ingresos municipales	45,721.0	-	-
Federales	368,021,484.0	394,889,137.0	401,240,027.00
Participaciones Ramo 28	368,021,484.0	394,889,137.00	401,240,027.00
Fondo General de Participaciones	362,223,358.0	394,889,137.00	397,889,137.00
Otros Ramo 28	5,798,126.0	-	3,350,890.00
Disponibilidad inicial	-	205,679.0	8,020,682.2
EGRESOS	429,770,715.0	439,074,133.8	447,431,336.6
Gasto Corriente e Inversión	429,770,715.0	439,074,133.8	447,431,336.6
Servicios personales	204,459,629.0	206,297,977.83	212,486,917.16
Materiales y suministros	25,040,930.0	23,663,442.00	35,495,163.00
Servicios generales	83,864,535.0	112,451,248.00	115,824,785.44
Adquisiciones	4,300,543.0	7,455,500.00	5,218,850.00
Inversión	518,266.0	24,253,346.00	20,628,671.76
Transferencias	88,239,538.0	57,471,689.00	90,805,268.62
Adefas	23,347,274.0	7,480,931.00	8,229,024.10
Otros gastos	-	-	-
Balance primario	205,679.0	8,020,682.2	16,829,372.6
Intereses de la deuda	-	-	-
Balance financiero	205,679.0	8,020,682.2	16,829,372.6

El municipio de Comalcalco tiene estimado un Presupuesto de Ingresos Base para el Ejercicio Fiscal 2019, con un importe total de \$740'371,606.00 según la Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2019; de los cuales **\$464'260,709.20** son **Recursos de Libre Disposición** que se integran por las Participaciones Federales y Recursos Propios, siendo con estos recursos que se proyecta pagar la contratación del empréstito.

De acuerdo a las cifras al mes de octubre del ejercicio 2018, la Secretaria de Planeación y Finanzas, ha ministrado un promedio mensual de \$33'978,633.00 por concepto de participaciones federales.

La recaudación propia de la administración municipal, al mes de octubre del 2018, asciende a un promedio mensual de \$4'766,516.00 con una proyección a la alza para el ejercicio 2019 del 5.8 %.

La suma del ingreso por Participaciones y la Recaudación Propia, da como resultado una captación de ingreso promedio mensual de **\$38'745,149.00** por recursos de Libre Disposición al corte del mes de octubre de 2018.

Derivado de las obligaciones propias de la Administración Municipal, el gasto público promedio mensual asciende a un importe de **\$33'201,819.00** (cifras al mes de octubre del ejercicio 2018), por lo que nos da como resultado la siguiente fórmula:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

DFM= ILDPM – GPM

(Disponibilidad Financiera Mensual es igual a Ingresos de Libre Disposición Promedio Mensual menos Gastos Promedio Mensual)

$$\$38'745,149.00 - \$33'201,819.00 = \$5'543,330.00$$

Con la implementación de la calendarización de pagos de obligaciones se tiene una disponibilidad financiera para hacer frente al compromiso de pago para del empréstito que se contrate, sin poner en riesgo el oportuno pago de los programas sociales, sueldos y salarios y otras erogaciones consideradas en el presupuesto de egresos.

PLAN DE PAGOS:

Para la contratación de deuda por \$70'000,000.00, el Municipio de Comalcalco, propone a un plazo de 5 años para ser liquidado, bajo un esquema de amortizaciones del capital como se muestra en la tabla siguiente:

Primer Año:

Periodo:	Año 2019
Enero	\$0.00
Febrero	\$1'166,666.66
Marzo	\$1'166,666.66
Abril	\$1'166,666.66
Mayo	\$1'166,666.66
Junio	\$1'166,666.66
Julio	\$1'166,666.66
Agosto	\$1'166,666.66
Septiembre	\$1'166,666.66
Octubre	\$1'166,666.66
Noviembre	\$1'166,666.66
Diciembre	\$1'166,666.67
Total	\$12'833,333.27

A cuatro años:

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

Periodo:	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Enero	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Febrero	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Marzo	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Abril	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Mayo	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Junio	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Julio	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Agosto	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Septiembre	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Octubre	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Noviembre	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00
Diciembre	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.00	\$1'190.972.73
Total	\$14'291,664.00	\$14'291,664.00	\$14'291,664.00	\$14'291,664.73

Los intereses se calcularán una vez realizado el proceso competitivo para obtener la mejor tasa del mercado, en apego a lo dispuesto en el Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera.

Los montos anuales por concepto de amortización de la Deuda y los Intereses de la Deuda serán considerados en los Presupuestos de Egresos Anuales de cada ejercicio fiscal hasta el saldo de la Deuda.

En ese sentido, se considera que el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, se encuentra en condiciones y con capacidad de pago para contratar un empréstito hasta por la cantidad de \$70'000,000.00.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), pagaderos a sesenta meses, puesto que cuenta con la solvencia económica para realizar los pagos mensuales a que se comprometa y la fuente de pago y/o garantía que se constituirá con la afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponda.

De la misma forma, se considera la deuda pública adquirida con anterioridad al presente decreto y el impacto presupuestal anual del financiamiento solicitado a las finanzas públicas del ente.

DÉCIMO. Que de la información enviada por el Ayuntamiento, se puede resumir que el proyecto consistirá en la remodelación del Mercado Publico 27 de Octubre de Comalcalco, Tabasco.

El mercado está distribuido en 2 plantas, en la planta alta se encontrará el estacionamiento, área de oficinas y sala de juntas; en la planta baja estará distribuida en 4 zonas, zona semihúmeda, zona húmeda, zona seca, zona de comida, que constaran de módulos para flores, frutas y verduras tianguistas, especies y abarrotes, módulos para pescaderías, carnicerías de cerdo y res cada uno con su cámara de refrigeración, pollerías, área para aves de corral, módulos de comida corrida, coctelera, antojitos, comida rápida, taquerías, en la zona seca que son accesorios, telefonías, zapaterías, artesanías, estéticas, etc; contara con áreas de enfermería, 2 zonas de sanitarios con regaderas, zona de contenedores de basura con acceso para carga y descarga, área de vestíbulo, plazuela, portales y un local comercial de 300 m2.

Cumpliendo con las especificaciones sanitarias, la selección de los materiales para la remodelación será buscando la facilidad de limpieza y mantenimiento, cumpliendo en colores y superficies.

Entre las áreas especiales del mercado se construirá una zona central dedicada a la recreación cultural, un espacio donde el arte, la danza, la música y la cultura, hagan presencia, así como también donde las familias puedan pasar un rato ameno de convivencia, armonía y disfrutar del corazón del mercado.

DÉCIMO PRIMERO. En razón de lo expuesto, esta Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas se pronuncia en sentido favorable a la solicitud presentada con base en tres premisas fundamentales: la primera, relativa al acatamiento de normas jurídicas que son necesarias para la ejecución de este tipo de financiamientos, la segunda, relativa al acta de Cabildo que contiene la voluntad expresa del Ayuntamiento para solicitar al Congreso, de acuerdo a sus necesidades específicas, las autorizaciones necesarias para llevar a cabo estas operaciones financieras, y la tercera, siendo la más importante, la relativa al bienestar social y de desarrollo que produciría el presente instrumento a los ciudadanos del Municipio.

Es por ello que esta Comisión, reafirma la importancia de que el uso del financiamiento debe ser utilizado con responsabilidad; es decir los municipios al tomar la decisión de allegarse de recursos mediante este mecanismo financiero, tendrán que utilizarlos para los fines y obras que la normatividad señala, en un ánimo de transparencia y rendición de cuentas hacia sus ciudadanos.

DÉCIMO SEGUNDO. Por todo lo anteriormente expuesto, y estando facultada la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas para conocer, examinar y resolver respecto a la solicitud de empréstito referida, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente:

DICTAMEN

ARTICULO PRIMERO. La autorización contenida en este Decreto, se ha otorgado previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, del destino que se dará al financiamiento que se contrate y de la fuente de pago, así como de la garantía que se constituirá con la afectación de las participaciones que en ingresos federales le corresponden, autorizándose mediante el quorum específico de la votación que se requiere de conformidad con lo establecido por el tercer párrafo de la fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Decreto es de orden público e interés social, y tiene por objeto autorizar al Municipio de Comalcalco, Tabasco, por conducto de sus representantes legalmente facultados, en los términos de la ley, a contratar un crédito o empréstito, hasta por la cantidad de \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 m.n.), bajo las mejores condiciones de mercado en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, con cualquier instituciones de Crédito del Sistema Financiero Mexicano.

ARTÍCULO TERCERO. Los recursos que se obtengan mediante la contratación del crédito o empréstito autorizado en el presente Decreto, se destinarán a una inversión pública productiva en términos de lo señalado por el artículo 117 de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, consistente en la "Remodelación del Mercado Público Municipal 27 de Octubre de Comalcalco, Tabasco", ubicado entre las calles Nicolás Bravo, La Paz, Reforma y M. Escobedo, en el Centro de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco, incluido el impuesto al valor agregado y todos los gastos y costos relacionados con la contratación que al efecto se celebre.

ARTÍCULO CUARTO. El empréstito previsto en el presente Decreto deberá amortizarse en su totalidad en un plazo de hasta 60 meses, contados a partir de que se ejerza la única o primera disposición del mismo, en el entendido de que los demás plazos, así como los intereses, comisiones y demás términos y condiciones serán los que se establezcan en el contrato que al efecto se celebre.

Sin perjuicio de lo anterior, el contrato mediante el cual se formalice el crédito con base en la presente autorización, estará vigente mientras existan obligaciones a cargo del Municipio, en calidad de acreditado y a favor de la institución acreditante.

ARTÍCULO QUINTO. Se autoriza al Municipio de Comalcalco, a través de su Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que afecten como fuente de pago de las obligaciones asociadas al crédito que se contrate, incluidos el pago de capital, comisiones, intereses y cualquier otro concepto, hasta el 25% del derecho y los flujos de recursos de libre disposición, que se integran con las participaciones federales y recursos propios, y como garantía sus ingresos ordinarios particularmente los provenientes de Participaciones Federales, sin perjuicio de afectaciones anteriores en términos de lo previsto en la Ley de Coordinación Fiscal.

ARTÍCULO SEXTO. El mecanismo que sirva para formalizar la fuente de pago y/o garantía aludida, tendrá carácter de irrevocable en tanto existan obligaciones de pago a cargo del Municipio, derivadas del crédito que se contrate con base a la presente autorización, en el entendido que únicamente podrá revocarse siempre y cuando se hubieran cubierto todas las obligaciones de pago.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza al Municipio, a través de su Presidente Municipal y demás representantes legalmente facultados, para que instrumenten, celebren, modifiquen y/o suscriban todos los documentos, instrucciones irrevocables, títulos de crédito, contratos, convenios o cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar todo lo relacionado con el presente Decreto.

Sin perjuicio de lo anterior, se autoriza al Municipio, para que en el supuesto de que resulte necesario o conveniente, celebre el o los instrumentos que se requieran para reestructurar o modificar el crédito que hubiere contratado con base en este Decreto a fin de ajustar los montos, términos, condiciones, plazos, comisiones, tasas de interés, garantías, fuentes de pago, convenios o mandatos, sin incrementar el monto de endeudamiento, plazo máximo o demás autorizados en este Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza al Municipio, para que pacte en los convenios y demás documentos que celebre para la formalización de las operaciones que se autoriza, los mecanismos y modalidades convenientes y necesarias o pertinentes respecto de las operaciones autorizadas y para que concurra a la firma de los instrumentos jurídicos, instrucciones irrevocables, por conducto de sus funcionarios o representantes legalmente facultados.

ARTÍCULO NOVENO. El importe del crédito que contrate el Municipio, con base en el presente Decreto se considerará como ingreso adicional dentro de la Ley de Ingresos correspondiente, en el entendido de que el Cabildo del Municipio en el ámbito de su respectiva competencia, de ser necesario, previo a la contratación, ajustará o modificara su Presupuesto de Egresos correlativo, para considerar el importe que permita realizar las

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

erogaciones para el pago del servicio de la deuda, e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública.

Para el caso de que el crédito que se autoriza en el presente Decreto haya de contratarse durante el ejercicio fiscal 2019, deberá realizarse la previsión en su Ley de Ingresos, además de contar con la respectiva previsión en su Presupuesto de Egresos.

ARTÍCULO DÉCIMO. El Municipio deberá prever anualmente dentro de su Presupuesto de Egresos de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Las obligaciones que deriven del crédito que contrate el Municipio, con sustento en el presente Decreto constituirá deuda pública; en consecuencia, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, a cargo de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y ante el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios o aquel que lleve la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO. El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de conformidad con las atribuciones conferidas por la normatividad aplicable, hará un puntual seguimiento a la autorización obtenida por el Municipio, mediante el presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. El monto, plazo, destino, fuente de pago y garantía del presente instrumento será el siguiente:

Monto: Hasta \$70'000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 m.n.).

Plazo: Hasta 60 meses, contando a partir de que se ejerza la única o primera disposición.

Destino: Remodelación del Mercado Publico 27 de octubre de Comalcalco, Tabasco.

Fuente de pago: Hasta el 25% del derecho y los flujos de recursos de libre disposición, que se integran con las participaciones federales y recursos propios.

Garantía: Sus ingresos ordinarios particularmente los provenientes de Participaciones Federales.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. La presente autorización se otorga por la mayoría requerida de las dos terceras partes de los miembros presentes, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo de la fracción VIII, del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el diverso 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y el artículo 22 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, por lo que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25, fracción II, inciso f) del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios se deja constancia del sentido de la votación de los ___ Diputados presentes en el momento de su emisión, siendo la que a continuación se detalla: En votación ordinaria se aprobó el Dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto con ___ votos a favor, de los diputados: _____; _____ votos en contra, de los diputados: _____. En consecuencia, se obtuvo el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes en la sesión respectiva, ya que la Sexagésima Tercera Legislatura se integra con 35 diputados.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 25 bis-1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, el Ayuntamiento Constitucional de Comalcalco, Tabasco, deberá publicar en su página oficial de Internet los instrumentos jurídicos relativos al empréstito y dar cumplimiento a lo relacionado en la Ley de Transparencia y Acceso al Información Pública del Estado de Tabasco.

Asimismo, deberá presentar en los informes trimestrales a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en su respectiva cuenta pública, la información detallada de cada Financiamiento u Obligación contraída en los términos de este Capítulo, incluyendo como mínimo, el importe, tasa, plazo, comisiones y demás accesorios pactados.

Adicionalmente a lo anterior y de conformidad con el artículo 8 Bis-1 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Tabasco y sus Municipios, el Ayuntamiento deberá presentar la siguiente información y documentación a la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, a más tardar en los 10 días posteriores a la inscripción en el Registro Público Único:

I. Importe del Financiamiento u Obligación;

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

- II. Tasa de interés, garantías, avales y condiciones del Financiamiento u Obligación, así como comisiones, y otros accesorios pactados;
- III. Calendario de amortización del financiamiento u Obligación; y
- IV. Datos de la inscripción del financiamiento u obligación en el Registro Público Único.

ARTÍCULO TERCERO.- En el caso de la celebración de financiamiento o reestructuración, el Ayuntamiento deberá informarlo a la Legislatura Local dentro de los 15 días naturales, así como inscribir dicho Refinanciamiento o Reestructuración ante el Registro Público Único.

**ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA Y FINANZAS**

**DIP. NELLY DEL CARMEN VARGAS PÉREZ.
PRESIDENTA**

**DIP. KATIA ORNELAS GIL.
SECRETARIA**

**DIP. RICARDO FITZ MENDOZA
SECRETARIO**

**DIP. BEATRIZ MILLAND PÉREZ.
VOCAL**

**DIP. TOMAS BRITO LARA.
INTEGRANTE**

**DIP. CARLOS MARIO RAMOS
HERNÁNDEZ.
INTEGRANTE**

**DIP. MANUEL ANTONIO GORDILLO
BONFIL.
INTEGRANTE**

DISCUSIÓN DEL DICTAMEN

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenas tardes compañeras, compañeros diputados, público en general. Vengo a esta tribuna a razonar mi voto en relación al Dictamen que se discute. Es importante precisar que la bancada de PRD, ha estado y está a favor del desarrollo y de la inversión productiva, siempre y cuando no se haga sin respaldo y con una verdadera investigación del destino de los empréstitos. Hemos sostenido que contraer deuda resuelve problemas a corto plazo, más abre un boquete a largo plazo, que vendrán a pagar otras administraciones. En el peor de los casos compromete el presupuesto de cada Municipio, las futuras administraciones tendrán que pagar el crédito más sus intereses. En el caso que nos ocupa, es importante precisar algunos puntos: El ingreso anual del Ayuntamiento de Comalcalco en este año, es de 804 millones 797 mil 719 pesos; en el 2017 fue de 673 millones 713 mil 584 pesos; ahora bien, el Dictamen a discusión fundamenta su decisión en una Ley de Ingresos que ni siquiera ha sido aprobada por este Congreso, lo cual se me hace una falta de seriedad, pues considera que los ingresos para el 2019 del Ayuntamiento mencionado, será de 740 millones 371 mil 606 pesos, con este argumento pretenden autorizar el empréstito. Ahora bien, por los medios de comunicación, nos hemos enterado, según lo ha manifestado la Presidenta Municipal de Comalcalco, Lorena Méndez Denis, que es para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Es decir, los 70 millones de pesos que pretende que esta Legislatura le autorice, se suman a lo que ya está autorizado por 97 millones de pesos, que fueron solicitados para la compra e instalación de 10 mil nuevas luminarias, en base a un proyecto que también ya se tiene; asunto que hasta la fecha no se ha realizado; habría que analizar jurídicamente si procede que le autoricen la contratación del crédito a una administración distintita a quien lo solcito. De lo mencionado podemos asegurar, que el monto total de la deuda a contraer por el Ayuntamiento de Comalcalco, asciende a la cantidad de 167 millones aproximadamente, que dicho sea de paso, pagarán otras administraciones, porque en la tabla de amortización de pagos que propone el solicitante, se observa que el crédito objeto de análisis se terminará de pagar hasta el año 2023, es decir, cuando haya terminado esta administración, quedando comprometidas las finanzas municipales por 5 años, pagando esta administración alrededor de 41 millones. Pareciera ser que la Cuarta Transformación necesariamente pasara por la contratación de deuda, sin importar si se deja compromisos financieros para los futuros gobiernos, no olvidemos que las necesidades de la población son dinámicas y cada día

crecen más, sería irresponsable de nuestra parte, desde ahora hipotecar el futuro de las nuevas generaciones. Y pregunto yo, ¿y la austeridad republicana? o solo aplica para los gobiernos que ahora serán oposición, ¿dónde se invierten los supuestos ahorros de los planes de austeridad? Esto genera suspicacia, porque ahora al nepotismo y a la cuestionada compra de vehículos, hay que sumar la adquisición de deuda, como sello particular de los gobiernos emanados de MORENA. Muchas Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, quien en uso de la tribuna dijo:

Muy buenos días; Presidente de la Mesa Directiva, compañeras diputadas, compañeros legisladores, medios de comunicación, público presente, y quien nos sintoniza a través de internet. Hay dos visiones contrapuestas de la política; una, que la considera una actividad egoísta y manipuladora, capaz de llegar hasta las últimas consecuencias con tal de alcanzar un fin, que no necesariamente es positivo para la sociedad. Y otra, que la postula como un modo de vida al servicio de la colectividad para alcanzar el bien colectivo. Esta segunda visión de la política, la que se refiere a la buena política es la que yo comparto; esa que permite conciliar diferencias, esa que se basa en la generación de acuerdos que se cumplen, esa que tiene un componente inescindiblemente ético. Ya el ilustre filósofo, economista, jurista, historiador y politólogo alemán, Max Weber, lo describió con gran claridad en su famoso ensayo titulado: “La política como vocación”, publicado en 1919; al afirmar que la política debe de ser una vocación que combine a la ética de la convicción moral con la ética de la responsabilidad. Por eso le apuesto a una política madura y democrática, que fomente la concordia social, una política tolerante y constructiva que respete el derecho a disentir y ponga el énfasis en las visiones coincidentes que permitan concretar acuerdos. Bajo esta perspectiva y con esa motivación, es que decidí dar mi voto a favor del empréstito, por tratarse de un proyecto que beneficiará a mi municipio. Es un voto razonado y congruente, en favor del desarrollo de Comalcalco, porque me consta que mi gente se merece un mercado público moderno, espacioso y funcional, en el que se promueva dignamente nuestra cultura, tradiciones y gastronomía. Mi voto a favor, también es muestra de que mi compromiso es con Tabasco y con los tabasqueños, más allá de las filias o fobias partidistas o de grupo. Siempre que se persiga el bienestar de la gente, encontraran en mí una aliada responsable y comprometida. Eso sí, que quede muy claro, mi apoyo a la aprobación del empréstito no debe interpretarse como un cheque en blanco, por el contrario; estaré atenta al destino que se le dé a cada peso del monto total aprobado. Y seguro, que si detecto cualquier irregularidad, no dudaré para actuar en consecuencia. Espero que no sea necesario, y que el Ayuntamiento de

Comalcalco esté a la altura de la confianza que en él deposita esta Soberanía. Que así sea para el bien de Comalcalco, de Tabasco y de la buena política, que es la que ayudará a la construcción de una mejor sociedad. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, quien en uso de la tribuna expresó:

Con su permiso Diputado Presidente. He solicitado el uso de la voz para razonar mi voto, que como ya expresé; será a favor sobre el dictamen a discusión. Debido a que del análisis del mismo, saltan algunas puntualizaciones que me parecen muy importantes, y sobre todo pertinente dejar de manifiesto al pueblo de Tabasco. Pareciera ser, que el ayuntamiento de Comalcalco ve al Congreso del Estado, sin la seriedad que debe prevalecer en las relaciones institucionales entre poderes e instancias gubernamentales, digo esto por lo que voy a narrar a continuación: El pasado 09 de mayo de 2016, el entonces Presidente Municipal Javier May Rodríguez, por cierto próximamente ocupará un cargo de mucha relevancia a nivel federal en el gabinete del próximo Presidente de México, le deseamos mucho éxito y mucha suerte para bien de todo los tabasqueños también; solicitó un empréstito por 57 millones 655 mil 94 pesos, destinados a inversión pública productiva, en ese momento se dijo que los recursos serían utilizados para la construcción del nuevo mercado “27 de Octubre”. Por alguna razón que además nunca quedó del todo claro, la comuna que en ese momento presidía Javier May, no ejerció el crédito autorizado. Posteriormente, el 17 de septiembre de 2016, nuevamente el Alcalde mencionado solicitó otro empréstito, ahora por 96 millones 100 mil pesos, con un plazo de 60 meses esta vez para ser utilizados en términos del Artículo Tercero del Decreto 118, publicado el 30 de agosto de 2017, cito textual: “Los recursos que obtengan mediante la contratación del crédito autorizado en el presente Decreto, se destinarán a inversiones públicas productivas en términos de lo señalado por el Artículo 117 de la Constitución Política, de los estados eficientes de tipo LED, en concordancia con la tabla de sustitución avalado bajo el respectivo dictamen técnico financiero de la Comisión para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE), así como cubrir los gastos y costos relacionados con la contratación que al efecto se celebre. Fin de la cita. Cabe hacer mención, que la autorización de este empréstito dejó sin efecto el primer crédito ya mencionado. Sin embargo, hasta la fecha no se ha utilizado los recursos que este Congreso autorizó para la sustitución de las lámparas convencionales, por lo que ante esta nueva solicitud de crédito, -motivo del Dictamen a discusión- de nueva cuenta para la construcción del mercado “27 de Octubre”, el Ayuntamiento de Comalcalco a través de su Alcaldesa, debería aclarar cuáles son las razones por las que solicita autorización para contratación de empréstito y no los ejerce como debiera, esta sería la tercera vez que Comalcalco acude a esta

Legislatura, esperamos que ahora si se apliquen los recursos para las obras que lo solicitan. De por si al ejercer estos empréstitos, evidentemente como aquí se ha señalado, se estaría comprometiendo por varios años el futuro de sus ciudadanos, de continuar sin la seriedad que este tema amerita, interpretaríamos su actuación como una distracción de lo que realmente está sucediendo en los ayuntamientos tabasqueños de MORENA, que son del dominio público, y que se han convertido en el talón de Aquiles de la Cuarta Transformación, que está por iniciar a nivel federal. Y como dijo mi compañera que me antecedió en la palabra, Ingrid Rosas; estaré atenta al buen uso del empréstito que apoyaré con mi voto. Es cuanto Presidente.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra para hablar a favor del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Luis Ernesto Ortíz Catalá, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenos días. Compañeras diputadas y diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, Diputado Tomás Brito Lara. Sin duda más allá de un posicionamiento político, hay aspectos formales y de fondo que existen para autorizar el endeudamiento, caso particular al Municipio de Comalcalco, entre ellos, la capacidad de pago o endeudamiento. Estos elementos se cumplen a cabalidad en este acto legislativo, ya que el nivel de endeudamiento fluctúa, entre otras cosas, en los ingresos propios y participaciones que perciba la hacienda pública municipal en un ejercicio fiscal, para determinar los montos de endeudamiento. Sin embargo, más allá de estos requisitos citados, lo que hoy esta Sexagésima Tercera Legislatura, en este acto legislativo suma y privilegia, son los acuerdos políticos, porque la grandeza de la política es eso, privilegiar los acuerdos y su entendimiento, por ello, es digno reconocer a las diversas fracciones parlamentarias que se sumen a una forma distinta de hacer política, para dar resultados tangibles al pueblo. Durante años se abandonó a los mercados públicos como centros económicos y comerciales para el abasto popular, la red de mercados públicos ha sido frenada y es insuficiente para la población actual en todo el Estado de Tabasco. Los mercados han sido acosados a dos fuegos; por los grandes centros comerciales de un lado y la economía informal por el otro, aunque existe constancia de que los mercados, tianguis, ambulantes y centros comerciales han convivido desde siempre. El rescate de los mercados no solo es una necesidad, es una urgencia y debe ser la columna vertebral del abasto popular, generando ventajas al consumidor como el trato más directo con los productores, mejor calidad, cercanía, relación comunitaria y desarrollo cultural. Uno de los principales golpes a los mercados públicos fue haberlos excluido de la inversión en su infraestructura. Por ello, es necesario su modernización para que garanticen cada uno de ellos, empleo, calidad de los productos, precios y política de segundo precio contra el desperdicio, precisión

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

de básculas, accesibilidad bancaria, horarios, especialidades, atención, seguridad, etcétera. Por ello, esta inversión productiva debe dar un mayor alcance en los ingresos y rescatar a este sector de pequeños comerciantes. Por esto, he pedido el uso de la voz para agradecerle a las diputadas y diputados, la confianza que han depositado en el Ayuntamiento de Comalcalco que Preside la Maestra Lorena Méndez Denis, al haber otorgado el empréstito de 70 millones de pesos que solicitó para la remodelación del Mercado “27 de Octubre”. Tengan la confianza que será aplicado con transparencia y cuentas claras, y que será pagado en un tiempo de cinco años, con recursos propios. En representación del pueblo del Comalcalco, les doy las gracias a todos ustedes. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, una vez desahogada las listas a favor y en contra del Dictamen en lo general, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido. Aprobándose como suficientemente discutido con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen en lo general, señalando, que antes de proceder a su votación, solicitaba a las diputadas y diputados que desearan reservar algún Artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para impugnar algún Artículo del Dictamen. Por lo que el Diputado Presidente, al no reservarse ningún Artículo del Dictamen para su discusión en lo particular, señaló que se procedería a la votación del mismo, en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo

LXIII LEGISLATURA DIARIOS DE DEBATES

particular, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco; mismo que fue aprobado con 31 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Daniel Cubero Cabrales, Exequias Braulio Escalante Castillo, Ricardo Fitz Mendoza, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Beatriz Milland Pérez, Katia Ornelas Gil, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen Pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Nelly del Carmen Vargas Pérez, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; un voto en contra, de la Diputada Elsy Lydia Izquierdo Morales; y una abstención del Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado por la Sexagésima Tercera Legislatura, con la votación calificada requerida, el Dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, por el que se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco, Tabasco, para contraer un empréstito por la cantidad de hasta 70 millones de pesos, destinados a la inversión pública productiva consistente en la remodelación del Mercado Público Municipal 27 de octubre, de la Ciudad de Comalcalco, Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente, debiéndose establecer en el mismo, la votación emitida por el Pleno de esta Legislatura, para el posterior envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, a realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

ASUNTOS GENERALES

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales las diputadas y los diputados: Karla María Rabelo Estrada, Exequias Braulio Escalante Castillo, Sheila Guadalupe Cadena Nieto, Katia Ornelas Gil y Manuel Antonio Gordillo Bonfil.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes. Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que hoy nos acompaña. El día de hoy hago uso de esta tribuna, para agradecer en primer término, a los integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por su activa participación y la voluntad política mostrada para llegar a los acuerdos y consensos necesarios en la aprobación de los dictámenes que contienen las reformas de las diversas leyes de transcendencia económica, política y social de nuestro Estado; las cuales, posteriormente en apego a proceso legislativo pasan al Pleno para su aprobación definitiva. Por lo que reconozco a los integrantes del Pleno de esta Legislatura. En ese tenor, quiero mencionar que la Comisión que me honro en presidir, ha sido muy productiva a lo largo de 7 sesiones, con la emisión de 7 dictámenes, que involucran temas de gran importancia. Quiero decirles que no solo estoy contenta, sino también muy entusiasmada, porque lo anterior escenifica la antesala del arranque de lo que nuestro Presidente Electo, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador ha dado por permear en la conciencia del pueblo de México, lo que se alza como la Cuarta Transformación de nuestro país. La Cuarta Transformación de nuestro país, es la madre que abraza al hijo que se perdió y cura sus heridas, reconstruyendo su ser y su integridad. Estamos a 2 días de atestiguar el comienzo de un capítulo nuevo, escrito con la tinta de la esperanza y la pluma de la certeza con la que se escribirán paginas gloriosas de una nueva historia. Concluyo diciéndoles, lo que nuestro Partido ha instruido como un principio en su actuar, no hay nada más fuerte que un pueblo con esperanza, no hay nada más noble y más bello que preocuparse por los demás y hacer algo por ellos por mínimo que sea, la felicidad también se puede hallar cuando se actúa en beneficios de los demás, la historia es nuestra. Es cuanto señor Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Exequias Braulio Escalante Castillo, quien en uso de la tribuna manifestó:

Buenos días compañeras diputadas y diputados, con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, amigas y amigos de los medios, público en general, un abrazo fraterno para todos. Llevamos cuatro días en este Congreso del Estado escuchando la glosa del informe de las diferentes áreas del Gobierno del Estado y han sido cuatro días que se han vertido una serie de datos que desde mi particular punto de vista no corresponden a la realidad que está viviendo Tabasco y lo que están sufriendo las tabasqueñas y los tabasqueños a lo largo y ancho de nuestro Estado. Han sido cuatro días donde han desfilado una serie de acarreados y “gana gracias” que han llenado este Recinto, simplemente para aplaudir los espacios vacíos de poder que quienes representan las diferentes áreas del gobierno no han sabido llenar con hechos y con resultados para el pueblo de Tabasco. Creo que esta Soberanía merece mayor respeto, ayer escuchábamos al Secretario de Educación cómo con tintes de soberbia y mal gesto hacía un pronunciamiento en doble sentido, en la persona de nuestra compañera Diputada María Félix, hoy todos los acarreados que vinieron también hicieron lo propio, la verdad es que compañeras y compañeros diputados que no podemos permitir este tipo de desplantes en esta casa que es del pueblo de Tabasco. Sabemos que quienes lo hacen así le han estado faltando el respeto los últimos seis años al pueblo, pero nosotros tenemos que ir quitando ese estigma no podemos permitir eso; somos uno de los tres poderes del Estado, por eso desde aquí el llamamiento respetuoso, pero enérgico a los funcionarios públicos que cometieron esos actos y a quienes todavía faltan por discutir su glosa para que se comporten con altura de miras, ya por lo menos en estos últimos días que les quedan por ejercer sus funciones en la administración pública. Cuatro días y lo único rescatable de esto, la única buena noticia es que ya se van, la única buena noticia que nos da el gobierno es que el 31 de diciembre se acaba el martirio. Y les hago así porque dos son los días para que tome protesta Andrés Manuel López Obrador como próximo Presidente de la República. Gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Sheila Guadalupe Cadena Nieto, quien en uso de la tribuna expresó:

Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Hago uso de la tribuna para hacer del conocimiento de los compañeros diputados, de la ciudadanía en general y a los medios de comunicación, que el día de ayer las senadoras Alejandra León y Malú Mícher, se comunicaron conmigo para hacerme saber que ya se platicó con varios senadores de la República y en próximos días se

presentará la Iniciativa para reformar el Código Penal Federal en materia contra la intimidad e imagen personal. Pareciera algo que es simple, pero para nosotros los tabasqueños y para los compañeros que apoyaron esta Iniciativa les pido que lo vean como un logro de todos nosotros que el Senado de la República está dando seguimiento a temas que están sucediendo en el sureste de México. Directamente platicué con las senadoras y me comentaron que quieren asistir al Foro que realizaremos de este tema que se celebrará en el Lobby de este Congreso del Estado y donde agradezco a la Diputada Beatriz Milland por todas las facilidades que siempre brinda a estos temas de derechos humanos, y tentativamente lo llevaremos a cabo el 10 de diciembre a las 5 de la tarde, donde el despacho litigio estratégico “Proyecto Inocente Tabasco” y la Asociación Civil “Día Naranja” nos apoyaran en la organización y difusión con la ciudadanía. Por qué abrir estos temas a la ciudadanía, porque siempre se ha visto que anteriormente era poco el acceso que se les brindaba y es importante garantizarle que también ellos forman parte de este Congreso del Estado y estamos abiertos a seguir escuchando a todas las mujeres y a todos los hombres que sufren algún tipo de violencia o que de alguna u otra forma han sufrido de estos delitos contra la intimidad e imagen personal. Realmente me alegra mucho estas noticias y era necesario hacérselos saber a todos ustedes, están invitados todos y espero nos puedan acompañar, solamente falta organizarnos más el 10 de diciembre a las 5 de la tarde y contaremos con la presencia de las senadoras. Se le hará extensiva la invitación a la Comisión de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, que también ya la Diputada Lorena Villavicencio, se acercó, platicamos y vamos a impulsarlo desde allá. Esperamos que en próximos días pueda ser dictaminado por la Comisión correspondiente aquí en el Estado de Tabasco. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Katia Ornelas Gil, quien en uso de la tribuna dijo:

Con su venía Diputado Presidente Tomás Brito Lara, integrantes de la Mesa Directiva, legisladoras y legisladores que integramos esta legislatura, público asistente a la sesión, ciudadanos que nos siguen a través del sitio web del Congreso del Estado y las redes sociales, medios de comunicación, muy buenas tardes. En vísperas de celebrar o conmemorar la lucha mundial contra el SIDA. Quiero felicitar la Iniciativa de la Diputada Patricia Hernández Calderón, por hacer visible esta lucha que nos recuerda toda la importancia de la prevención, y todos los desafíos que como sociedad y Estado tenemos, en marco previo a mi posicionamiento, porque tiene que ver propiamente con el tema de salud. Esta legislatura se encuentra actualmente en uno de los momentos más importantes de su función, en el que llevamos a cabo una serie de actos de suma importancia, a partir de la facultad de fiscalización y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIOS DE DEBATES**

calificación que nos otorga la Constitución local, pero también, ejerciendo el poder que nos delegó el pueblo para vigilar y garantizar sus intereses, exigiendo que quienes administran los recursos de todos, actúen con eficacia, eficiencia, transparencia y honestidad. Sin embargo y de cara a la conclusión de la administración 2013-2018 que encabeza el Licenciado Arturo Núñez Jiménez, llegamos a la glosa de su sexto informe, trayendo a este pleno el verdadero sentir de los ciudadanos, haciendo eco de su insatisfacción, de su molestia e impotencia ante la falta de resultados y la situación desastrosa que estamos padeciendo todos y que lamentablemente está muy lejos de lo que hasta ahora han venido a exponer y a tratar de argumentar los funcionarios que han comparecido, situación que en evaluación y análisis de la ciudadanía resulta muy lamentable. Esperábamos cuentas claras del Secretario de Planeación y Finanzas, su honestidad y valor civil para decir aquí los motivos y las razones reales por las que el Estado tiene problemas económicos, los cuales han sembrado la incertidumbre entre la burocracia y el sector empresarial de nuestra entidad, sin embargo, aquella esperanza se diluyó. Pretendimos que el Secretario de Salud, viniera ante esta Soberanía a hablarnos con verdad, a decirnos que es lo que está pasando realmente en los hospitales, a revelarnos por qué el Sector Salud Estatal se colapsó, a respondernos por qué después de casi 6 años empeoraron aún más las cosas, y por qué faltaron a su palabra de sacar adelante los servicios de salud, que al inicio de esta administración ellos mismos denunciaron las deplorables condiciones en las que se encontraban y que ahora a punto de entregar la estafeta es evidente que fallaron, sin importarles que lo que está en juego es la vida de los tabasqueños. Y me centro precisamente en el tema de salud, ya que se trata del bien jurídico de mayor valor que el Estado está obligado a garantizar, sin embargo, lo que hemos vivido los tabasqueños es totalmente inhumano, lamentable e indignante, a todas luces un crimen, ya que flagrantemente este Gobierno ha violado el derecho humano a la salud contemplado en la Constitución General de la República y en la particular de nuestro Estado. Esta administración también se ha mostrado indiferente ante resoluciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, que en el mes de agosto pasado, emitió 12 recomendaciones en la queja número 678/2018, derivada de las irregularidades y el mal funcionamiento detectado a partir de las inspecciones realizadas a los hospitales de alta especialidad y regionales de nuestra entidad, de la cual el Secretario en esta tribuna se resumió a decir que la estaba cumpliendo, sin dar mayores detalles, aún y cuando las recomendaciones señalan con claridad las medidas financieras y administrativas a adoptar y las acciones a realizar para garantizar el derecho a la salud de los tabasqueños, a partir del funcionamiento óptimo de los hospitales y de que los servicios que brindan sean de calidad, actitud que pone en evidencia que la Secretaría de Salud no tiene el más mínimo interés de atenderlas y mucho menos de buscar alternativas viables para salir del problema. La situación de desastre por la que atraviesa el sector

salud en Tabasco no puede taparse ni esconderse por ningún lado, la molestia e indignación de la gente resulta incontenible y por ende tratar de defender lo claramente indefendible resulta totalmente un suicidio, más aún, cuando el Doctor Rommel Franz Cerna Leeder en su comparecencia, realizó un juramento de conducirse con verdad que a todas luces violó tanto en su exposición como en cada una de las respuestas que dio al cuestionamiento de los diputados al tratar de posicionar una realidad que no existe y que la gente lo reafirma de manera contundente allá afuera o es qué acaso la pretensión del Secretario de Salud fue la de venir solo a burlarse de esta Soberanía. Sin embargo, ante lo que sucede en la Secretaría de Salud y lo que vino a exponer aquí su titular, muchas voces rápidamente se hicieron escuchar para hacer precisiones y debatir los datos e información que el Secretario había revelado, lo cual coincide con los cuestionamientos realizados por los diputados, tal y como sucedió en la entrevista sostenida el día de ayer en el Programa “Telereportaje” que se trasmite en la XEVT con médicos de la propia Secretaría de Salud, que brindan sus servicios en el Hospital Juan Graham quienes valientemente externaron la verdadera situación por la que atraviesa tan solo este hospital y de los casos que han tenido que enfrentar por la falta de insumos y material para hacer su trabajo, además de la evidente falta de personal. Estos profesionales que son integrantes de la sociedad médica, también señalaron estar preocupados porque a un mes de que termine el sexenio de Arturo Núñez, la situación va a empeorar y será peor que lo que ocurrió al fin del sexenio de Andrés Granier. Indicaron también que los ciudadanos que tienen necesidad de acudir a los centros médicos, entre ellos al Hospital Juan Graham, deben llevar dinero para poder adquirir los insumos que se necesiten para cualquier tratamiento, porque el servicio está colapsado en todos los niveles; y todo el material y los demás recursos que se requieren para su atención o cirugía lo deben proporcionar los pacientes. El doctor Roberto Madrigal, lamentó que hay un desgaste entre los médicos pues existe un choque constante con los pacientes, pues a ellos les reclaman que en los hospitales no se cuente con los insumos. El doctor Francisco Magdaleno, comentó en ese programa, que mucha gente ha muerto por el simple hecho de que no cuentan con medicamentos para poder atender a la población y refirió textual: “Estamos acostumbrados a perder la capacidad de asombro. No nos asombra que una persona muera porque no se les dio sus baños de hemodiálisis en una semana. Un cartucho cuesta 140 pesos que les pudo haber salvado la vida, pero no lo tenemos”. El reportero Emmanuel Sibilla le preguntó: ¿Ha muerto gente por esto?, y él contestó, Mucha, sin duda. Concuerta además con lo que los usuarios del servicio de salud señalan ante los diversos medios de comunicación o cuando acuden a este Congreso a solicitar ayuda para comprar los medicamentos que les recetan o los insumos para una cirugía. También corrobora con el resultado de las inspecciones que realizó la Comisión Estatal de Derechos Humanos durante el procedimiento de la queja a la que me refería

al principio y en donde se emitieron recomendaciones que evidentemente no se han cumplido porque la situación sigue igual o peor que cuando esas inspecciones se llevaron a cabo. Es muy lamentable que al Secretario de Salud Rommel Franz Cerna Leeder, se autoengañe, queriendo aparentar una realidad que solo él ve. ¿Me pregunto si duerme tranquilo ante el problema tan grave del que es responsable? La actitud asumida por el Secretario de Salud es reprobable y repudiable desde el ángulo que se le vea; pero también lo es que el Gobernador del Estado, no haga nada al respecto, que no vea ni escuche todo lo que pasa a su alrededor. Por todo lo anterior, desde esta tribuna y sin menoscabo de hacerlo posteriormente a través de un punto de acuerdo, hago un llamado al titular del Órgano Superior de Fiscalización, para que en ejercicio de sus atribuciones realice una auditoría a fondo al ejercicio de los recursos que realizó la Secretaria de Salud durante estos años, la cual servirá de base para que con elementos sólidos se finquen las responsabilidades penales, administrativas y políticas que procedan en contra del ahora Secretario de Salud, no importa que ya haya dejado el cargo, pues mientras las responsabilidades no prescriban se puede proceder en su contra. Materialicemos el cambio desde esta legislatura tomando acción apegados siempre a derecho, devolvamos la confianza a los ciudadanos a partir de la investigación a fondo y del verdadero ejercicio de los procedimientos que la ley contempla para que en Tabasco sentemos un verdadero precedente, ya que superar la crisis en la que está sumido el sector salud y que pone en peligro la vida de los tabasqueños no es solo de destinar mayores recursos presupuestarios, es también vigilar que los mismos sean correcta y transparentemente aplicados así como también sancionar y castigar de manera ejemplar a quienes desvíen o se roben los recursos destinados a preservar la salud de la población. Ya basta de corrupción y malos manejos. “Democracia y Justicia Social”. Es cuanto.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Manuel Antonio Gordillo Bonfil, quien en uso de la tribuna señaló:

Buenas tardes a todo el público que nos hace el favor de acompañarnos a esta hora. Señor Presidente, compañeros diputados. A partir del lunes hemos tenido la presencia en este Recinto Legislativo de una pasarela o desfile de ilustres secretarios de todos los diferentes sectores que conforman la administración pública, del todavía hoy llamado Gobernador del Estado de Tabasco. Sin duda alguna después de escuchar los logros en las diferentes ramas que conforman

el Gobierno del Estado, podemos llegar hoy a la conclusión con un avance del 90% de las comparecencias y solo faltando un rubro importante como lo es la de seguridad pública. Que los tabasqueños no tenemos ninguna crisis y que quizás todo lo que hoy pasa es como se había dicho en otras ocasiones, es pura percepción de cada uno de nosotros, solo está en nuestra sucia imaginación que las cosas están mal, sin temor a equivocarme podríamos hacer hoy, el nombramiento de nuestro Estado, como “tabascolandia”, sin embargo, la realidad es otra, tenemos un querido Tabasco en crisis gracias a la mala administración de este Gobierno que como se mencionó anteriormente, afortunadamente ya se va, lo bueno, bonito y maravilloso que han hablado los funcionarios públicos en esta máxima Tribuna de todos los tabasqueños, estoy por seguro que todo, todo está en la cabeza de ellos y de sus jefes. El próximo sábado haremos historia, ya que un tabasqueño y macuspanense será nombrado Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y seguro que, de la mano con el Licenciado Adán Augusto López Hernández, iniciaremos de frente y sin pretextos, con trabajo, con compromiso, sin mentiras, sin robar y sin traicionar al pueblo, la Cuarta Transformación de México y de Tabasco, por el desarrollo y el crecimiento de este querido Estado. Muchas gracias.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta y siete minutos, del día veintinueve de noviembre del año dos mil dieciocho, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una Sesión Pública Ordinaria que se verificará a las 9 horas del día 30 de noviembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, de la administración pública estatal.